

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs. — Fuera, trimestre, 48 rs. — Francia, id., 60 rs. — Ns. sueltos, 8 ca.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Pascual Bailon Confesor.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la Iglesia de religiosas Arrepentidas; se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita a Nuestra Señora de los Desamparados, en el Pinar.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
15	10 n.	11°3	759.8	86°	mm.	mm.
16	7 m.	11.9	759.7	86°	20.7	
17	2 t.	15.1	759.8	74°		2

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.
Flojo.	Recio.		
SE.	NE.	Cub. Llueve. Relámp.	Dec. del sol a 12 h. 19° 16' 25" Boreal
SE.		Nubes.	Salé el sol a 4 h. 41' 18" t. m.
SE.		Id.	Se pone a 7 h. 11' 32" t. m.
			Merid. 12 h.—Rel 11 h. 56' 8" t. m.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy martes 17 de mayo.—Cuarta representación de la ópera de gran espectáculo en 5 actos del maestro Meyerbeer: *Gli Ugonotti*; desempeñada por las señoras Spezzia, Bassaggio, Corbari y Verdagner, y los señores Armandi, Aldighieri, Vialletti, Gomez, Escuder, Casanovas, Corbero y Balleasca.—Entrada, 6 rs. A las siete y media.

Nota. Mañana tendrá lugar el beneficio de D. Francisco Mendoza, primer apuntador de la compañía dramática, con la comedia, *El tío Martín o la honradéz*; y la comedia en un acto, *El clavo de los maridos*.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Función dramática ordinaria, n. 237 de abono para hoy, martes, 17 de mayo.—La comedia en tres actos y en verso de don M. B. de los Herreros, *A Madrid me vuelvo*; dirigida por Isidoro Valero. Dará fin la función con el aplaudido baile *El carnaval de Venecia*; dirigido por el señor Moragas; música del acreditado maestro Manent, y en el que toman parte la señora Edo, dicho señor Moragas y todo el cuerpo coreográfico.

Entrada, 3 rs.—Id. al 5.º piso, 2 id.

A las ocho.

CIRCO BARCELONES.—Hoy martes no hay función para dar lugar a la que celebra la sociedad llamada «La tertulia.»—Mañana, 18 de mayo, a las ocho de la noche, se pondrá en escena la 30.ª representación de la gran comedia de magia en 5 actos y 21 cuadros: *Urganda la desconocida*.

da ó el castillo de Fraga. Las localidades para esta funcion se espenden desde hoy en el despacho de billetes de este teatro.

Signe abierta en la contaduría la suscripcion para las funciones lirico-dramaticas.

JARDINES DEL TIVOLI.

Tiro de palomos.—Hoy martes a las cinco de la tarde.—Deposito de escopetas y municiones.

Servicio de la plaza para el dia 17 de mayo de 1859.

Jefe de día, D. Santiago de Tapia Ruano, teniente coronel, primer comandante del regimiento de Artillería.—Parada, Valencia.—Hospital, Valencia.—El coronel, sargento mayor, Jose Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Ayer tarde la procesion de rogativas de la parroquial de Santa Maria del Mar tuvo que derenerse un rato en la Catedral á causa de la lluvia, que bien que escasa, empezó á caer en cuanto hubo entrado en la última iglesia.

—Van á comenzar cuanto antes los trabajos para la ornamentacion artistica del nuevo salon de sesiones que se ha construido en las Casas Consistoriales y que tiene su entrada por el salon de Ciento. Este último será tambien, segun tenemos entendido, decorado con sujecion á los magnificos planos que fueron presentados á los señores Duques de Montpensier cuando se dignaron visitar el citado edificio.

—Ademas de tres vapores de la Compañia de Navegacion é Industria, parece que el gobierno francés ha fletado tambien para el transporte de tropas á Italia al vapor *Barcelona*, que pertenece á otra Compañia. Este y el *Cid* han salido ya para Marsella.

—Ha muerto desgraciadamente el otro de los dos heridos que lo fueron en el puerto en la mañana del domingo en el acto de la salida del vapor *Barcelona*.

—Hemos sabido con satisfaccion que el «Circulo alemán» ha premiado con la cinta de honor al Dr. D. José Oriol Ronquillo, autor del «Diccionario de materia mercantil, industrial y agricola», obra que por su importancia ha sido objeto de señaladas demostraciones de aprecio por parte de distinguidas corporaciones y del público en general.

—En la mañana de ayer un pobre lisiado iba andando á gatas por la Rambla de San José, escitando la compasion pública. De algun tiempo á esta parte parece refluyen á Barcelona una gran parte de los lisiados y estropeados de España, y algunos de ellos presentan con la mas espantosa desnudez las mayores deformidades. Es lástima al que si al menos no se les coloca á estos desgraciados en un establecimiento de beneficencia, no se les obligue á presentarse de una manera mas decorosa.

—Han comenzado desde ayer los trabajos para el derribo de las puertas de Mar.

—Se nos ha manifestado haber llegado á esta capital, procedente de Florencia, nuestro paisano el bajo profundo D. Antonio García, habiendo anulado el nuevo contrato que tenia con aquel teatro por causa de la guerra que aflige á la Italia.

—En la noche de hoy martes, tiene lugar en el Circo la funcion semanal de la Sociedad de la Tertulia. Su programa es el siguiente: Sinfonia, la comedia en tres actos, «Prohibiciones», intermedio de baile y la aplaudida pieza en un acto: «Maruja».

—Ayer salieron para Francia dos de los propietarios del teatro del Circo, los señores Julia y Pamiás, en compañía del conocido pintorescenógrafo señor Luccini, con el objeto de recorrer algunos teatros del extranjero, y aprovechar lo que crean conveniente y oportuno para fomentar la concurrencia al citado coliseo del Circo.

CANAL MARITIMO DE SUEZ.

INAGURACION DE SUS OBRAS.

Un parte telegráfico de Alejandria, fechado el 3 de mayo, anuncia en estos términos la apertura de las obras del canal marítimo de Suez:

«El 25 de abril por la mañana despues de haber estado cinco dias acampados en la linea litoral que separa el lago Menzaleh del Mediterráneo, la comision delegada en Egipto por el Consejo de Administracion del canal marítimo de Suez, reunida bajo la presidencia de M. Fernando de Lesseps, pasó al punto de la playa en donde debe desembocar el canal marítimo, y en el que deben establecerse las escolleras y el fondeadero del puerto de Saïd.

La comision encontró en dicho sitio á M. Mongel-Bay, ingeniero principal de puentes y caminos, director general de las obras; á MM. De Montaud y La Roche, ingenie-

ros de puentes y caminos; á M. Larousse, ingeniero hidrógrafo de la marina, agregados á la Sociedad; á M. Aubert Roche, médico principal; y á M. Hardon, contratista de las obras, con un personal de 150 empleados, conductores, marineros y jornaleros fellahs.

M. de Lesseps despues de haber hecho enarbolar la bandera egipcia, pronunció las palabras siguientes:

«En nombre de la Sociedad universal del canal marítimo de Suez y en virtud de las decisiones de su Consejo de administración, vamos á dar el primer golpe de azadon en el terreno que abrirá el paso de Oriente al comercio y á la civilización de Occidente. Nos encontramos todos reunidos aquí bajo el mismo pensamiento de adhesión á los intereses de los socios de la Compañía y á los de su augusto creador y bienhechor el príncipe Mohammed-Saíd.

La completa exploración que acabamos de hacer nos dá la certeza de que la empresa cuya ejecución comienza hoy, no solamente será una obra de progreso, sino que dará un valor inmenso á los capitales que la habrán realizado.»

El presidente y cada uno de los miembros, y despues de ellos los ingenieros y empleados de la Sociedad, abren entonces la zanja señalada sobre el trazado del canal.

M. de Lesseps dice en seguida á los jornaleros egipcios agrupados á su alrededor: «Cada uno de vosotros va á dar también su golpe de azada como lo hemos hecho nosotros. Acordaos que no tan solo vamos á remover la tierra, sino que vuestros trabajos llevarán la prosperidad á vuestras familias y á vuestro hermoso país.

¡Viva el príncipe Mohammed-Saíd-Baja!»

Estas palabras fue on traducidas á los jornaleros egipcios que las acogieron con entusiasmas aclamaciones, empezando en seguida con ardor los trabajos de la zanja.

Este primer golpe de azadon era el mejor modo de responder á las malévolas insinuaciones que no han faltado al corte del istmo de Suez, como no faltaron tampoco á tantas otras empresas de que se gloria la humanidad. La zanja está ya abierta; el canal de los dos mares no es solamente un bello pensamiento, un proyecto grandioso; es una obra que empieza y que dentro de poco será un hecho realizado. M. Fernando de Lesseps no tan solo no habrá gastado en vano los últimos años de su vida en la prosecución de un objeto elevado y hasta quimérico, sino que habrá tenido la extraordinaria dicha de realizar un gran concepto y de darle su nombre.

La ciudad de Marsella es la primera en aplaudir la inauguración de una empresa en la cual sus intereses particulares se confunden con los de la civilización.—*Semaphore* »

Creemos ser intérpretes de los sentimientos de Barcelona uniéndo sus felicitaciones á las que el *Semaphore* hace en nombre de Marsella con motivo de la inauguración del canal marítimo de Suez, cuya realización llega aun mas pronto de lo que prometían las esperanzas que hace pocos meses hizo concebir en el recinto de nuestra capital el distinguido promovedor de la empresa.

Barcelona necesita estender su comercio, buscar nuevos puntos de contratación y por ello espera ansiosa que el corte del Istmo egipcio le permita el fácil acceso á los mares de Oriente, centro hoy día de grandes y provechosos negocios.

Por la Redacción, el secretario, MORENO COSTA Y TURELL.

L' *Ami de la Religion*, periódico que con mucha táctica é inteligencia defiende los intereses católicos, decía últimamente: «Un porvenir no lejano demostrará á los mas preocupados que no hay religion posible sin libertad ni libertad sin religion.» Un hecho reciente ha venido á confirmar pronto esta verdad inconcusa. En el número de dicho periódico, correspondiente al 7 del actual, se lee el siguiente documento que huella á la vez todos los sentimientos humanos:

COMISION DE NEGOCIOS INTERIORES.

CANCILLERIA DEL GOBERNADOR CIVIL DE WILNA (POLONIA RUSA.)

Circular á los jefes de los distritos rurales y urbanos.

«Habiendo llegado á conocimiento del ministro de Hacienda que el clero católico del gobierno de Kowno ha formado sin permiso de la administración una cofradía que perjudica las rentas del Tesoro, ruega al gobernador militar de Wilna y al general

gobernador de Kowno y de Grodno que impidan la formación de semejantes cofradías en el distrito confiado á su administración.

«Al enviarme el general ayudante de campo Narimo y las representaciones del tribunal de Hacienda del gobierno de Wilna, quejándose de que el clero católico romano predica la templanza y obliga á sus feligreses, por los medios mas enérgicos, á hacer voto público, en las iglesias, de abstenerse para siempre de las bebidas espirituosas, amenazándoles en caso de no observar este voto con negarles los auxilios espirituales y la sepultura sagrada, me encarga de que tome las disposiciones necesarias á fin de que la policía urbana y rural ejerza la vijilancia mas absoluta, y no permita en los límites de sus distritos la formación de cofradías ó asociaciones de esta naturaleza, conforme á los artículos 164 y 165 de la ley para prevenir los delitos.

«Al comunicaros estas disposiciones á fin de asegurar su ejecución por completo, os ruego que en caso de que se formen en vuestro distrito cofradías y asociaciones de templanza prohibidas por la ley, lo pongais en mi conocimiento, manifestándome los medios de intimación empleados por el clero para hacer cesar la embriaguez entre sus feligreses.—El gobernador civil, *Pochwisniew*.»

Recomendamos este documento á la consideración de los católicos ruso-filos.

JUAN MANÉ Y FLAQUER.

** Se llama la atención sobre las dos salidas por semana para Alicante y Marsella de los vapores-correos de A. Lopez y Compañía.

REVISTA DE PARIS.

Hace pocos dias se celebró el aniversario de la muerte del Emperador Napoleon. Aunque no se habia hecho ninguna invitación, esta fecha dolorosa ha merecido demostraciones piadosas que manifiestan al menos que los grandes hombres dejan profundas raíces en la memoria de sus contemporáneos. Los homenajes de los antiguos servidores de la Francia en honra del héroe que idolatraron tienen cierto interés en las circunstancias actuales, en el momento que nuestras tropas desembarcan en las playas de Italia, teatro de las mas nobles y generosas victorias del general Bonaparte. Pero no se trata de rehacer la obra de Napoleon I, pues todo el mundo la cree terminada aunque la Francia haya pagado cara la gloria que le conquistara. La nueva época nos impone nuevos deberes, y la Francia no ansia ya conquistas, porque estas encierran una idea de violencia y de dominación que se aparta de las costumbres de nuestro país y porque nuestra nación está bastante satisfecha con la admirable cohesión de todas las partes que la componen y sobrado orgullosa con su unidad que constituye su fuerza y hasta con el hermoso título de ciudadano francés para tratar de imponerlo á nadie. Nada tiene que envidiar la Francia, y en la altura á que la han elevado el genio de sus hijos y las vicisitudes de las revoluciones, se siente con bastante fuerza y energía para llevar á cima la empresa de civilización y emancipación que al parecer le ha impuesto la Providencia.

En las reflexiones que acabamos de expresar no cabe por consiguiente la menor idea de dominación nacional. No ha llegado aun el momento en que los pueblos europeos no formen mas que una sola nación y una familia, pero llegará: no lo dudé V.

Mas dejemos á un lado la filosofía, y aunque la transición sea brusca, hablemos de publicaciones. Tengo á la vista un gran número de obras de las cuales habíamos prometido dar cuenta, pero el tiempo pasa mientras la mente vaga por otros espacios, y seguimos siendo deudores en nuestra conciencia de una indicación que podrá ser útil al autor de un libro y contribuir á la satisfacción de nuestros lectores. Hemos faltado en esto especialmente con la obra de Julio Simon, titulada *la Libertad* (1). En esta época en que el bien público impone tan rigidos deberes, y en que nos complacemos en elevarnos á los radiantes horizontes que dora el sol de la libertad, M. Julio Simon es uno de esos hombres que creen que la libertad no es tan solo un derecho sino tambien un deber, que es forzoso amarla mas por las obligaciones que nos impone que por los beneficios que nos prodiga, y forja de la libertad un bello ideal tan sublime, colocándola sobre un pedestal tan magnifico, que es su Dios y su fe, hasta el punto de que quisiera asegurar su triunfo á costa de cualquier sacrificio. Para M. Julio Si-

(1) 2 t. en 8.º, Hachette y C.ª, calle de Pierre Sarrazin, 14.

mon, lealtad, moralidad y libertad son los términos idénticos de una misma proposición.

Se dirá tal vez que la *Libertad* no es obra de un espíritu práctico: consiento en ello á impulso del aprecio que me merece el talento claro y robusto de M. Simon, porque no ignoro lo que valen ciertos espíritus prácticos. La práctica principia á veces con la habilidad y acaba con la torpeza.—Demasiados escritores adocenados hay en el día: aplaudamos á los pensadores.

M. Eduardo Fournier es tal vez uno de estos sin que se le dé tal vez mucha importancia, pero en todo caso se lo presento á V. como el mas sagaz investigador y el mas afortunado *hallador* que puede imaginarse. Lea V. su libro *Lo viejo-nuevo* (1) y verá V. á qué se reducen los supuestos descubrimientos de este siglo de las luces, al cual demuestra M. Fournier que ni siquiera ha descubierto... el gas. Y no solamente ha armado pleito este terrible desnichador de sabios á la pretendida superioridad de nuestra época con motivo del gas, sino que le demostrará á V. que el vapor procede de los griegos y la electricidad data de los romanos. Recomendando especialmente *Lo viejo-nuevo*, pues además de ser un libro curioso es una obra escrita con gracia y talento.

Aunque pertenece á otro género muy distinto, es tambien muy interesante la publicación titulada: *Esploracion en el interior del Africa Central*, por el Rdo. Dr. David Livingstone. (2) Reina en los relatos del piadoso y docto viajero una dulzura tan benévola, que llega á atraerse al lector y á inspirarle hácia aquellas naciones africanas desheredadas, tanta compasion é interés como afecto y caridad siente por ellas el digno doctor.

La lista de los libros que inundan mi escritorio es interminable, pero me falta espacio para hablar de ellos y me detendré en su examen en las siguientes revistas.

Quisiera dedicar tambien hoy un grande espacio á la esposicion de Bellas Artes, y veo que solo me quedan algunas líneas para hablar á V. de la impresion general que á mi parecer resulta de un examen atento de las producciones espuestas. Es indudable que de las cuatro á cinco mil obras, ni una sola sobrevivirá á la fama contemporánea, no porque escasee el talento, pues está de sobras, sino porque á todas y á cada una les faltan la inspiracion y el genio. El Dios no habla ya á esos incrédulos que han trocado el arte en oficio, y esta es en cierto modo la causa de la perfeccion uniforme de casi todas las obras espuestas y del cansancio que se siente tras una larga excursion ante ellas al verlas sobre el nivel de una desconsoladora monotonía.

Los teatros han presentado algunas novedades. En primer lugar, el Odeon ha dado el *Usurero de aldea*, drama de la vida campestre, debido á la asociacion de dos escritores jóvenes de la prensa militante y que ha obtenido un verdadero triunfo.

La Comedia francesa ha estrenado una comedia de M. Augusto Vacquerie, en la cual, aparte de algunas estrañas escenticidades, se halla una excelente vena de observacion cómica.

La *hija de Tintoreto* que ha dado el Ambigú cómico es un melodrama de brocha gorda con un argumento tan portentoso que aun no he podido coger el hilo de la intriga. ¡Es una idea peregrina el tocar tan furiosamente el bombo dramático! Esto me prueba que es muy fácil componer un mal drama aun cuando no se tenga talento para escribir para el teatro.—H.

Paris 11 de mayo.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris 13 de mayo.

Lo que por mañana y tarde está preocupando á todos, es la lectura de la orden del día dirigida por el Emperador al ejercito de Italia, y que se ha fijado en crecidísimo número en las esquinas de esta capital.

La impresion producida generalmente por la lectura de este documento, es excelente, y por mi parte no dudo del efecto que producirá en el espíritu de nuestro ejército. En este documento, lo propio que en todos los que son fruto de la inteligencia ó de la voluntad del Emperador, se descubre la grandeza de alma, el razonamiento y la calma, reveladas sin embargo con cierto tinte de varonil energia.

(1) *Lo viejo nuevo*, historia antigua de los descubrimientos modernos, por Eduardo Fournier, 2 t. en 18.º, Dentu. Palais Royal.

(2) Un tomo en 8.º Hachette y C.ª

Lo que mayor efecto me ha producido al leer esta orden del día fechada en Genova, es la recomendación que hace el Emperador en el siguiente párrafo:

«Conservad esa severa disciplina que es el honor del ejército. No echéis en olvido que no teneis aquí otros enemigos sino los que se batan contra vosotros. En la batalla permaneced compactos y no os separéis de las filas ni aun para avanzar. Desconfiad de un arranque de excesivo entusiasmo; esto es lo único que temo.»

Luego recuerda que la bayoneta es el arma terrible con la cual se ha distinguido siempre la infantería francesa, y añade que las nuevas armas de precisión no obstarán para que se haga uso de la bayoneta. La orden del día termina con una invocación a la Divinidad.

Los periódicos, las correspondencias, y los partes no nos comunican hoy grandes noticias, ó por mejor decir, ninguna. Unos y otros reproducen los mismos detalles relativos al viaje del Emperador y al entusiasmo que su presencia excita en todas partes. En una palabra, todo induce á esperar que esta guerra, de la cual se había preocupado tanto la opinión pública en Europa últimamente, y que tantas vicisitudes ha ocasionado en las cotizaciones de la Bolsa, tendrá un breve desenlace, y que la paz para cuya conservación ha sido impotente la diplomacia, volverá cuanto antes á ejercer su influencia con gran satisfacción de todo el mundo y en particular de los italianos para quienes será una prenda de la consolidación de su independencia.

Según rumores que si no pueden darse por auténticos, son á lo menos muy verosímiles, el plan de campaña del general Giulay había sido muy bien estudiado. Dos columnas fuertes cada una á lo menos de 10,000 hombres debían operar un movimiento sobre Turin antes que el ejército francés hubiera podido reunirse en número suficiente para oponerse á este ataque. Una de dichas columnas debía pasar por el norte, y la otra por el sur, procedente de Pavia. El punto de reunión de las dos columnas era Turin. Una vez reunidas las fuerzas debían retroceder y asolar rápidamente el país replegándose hacia Alejandria. Por fortuna el cielo y el río Pó desbarataron este plan favoreciendo á los piemonteses. La columna de Pavia no pudo avanzar; la del norte pudo efectuarlo hasta Vercelli y Trino, como ya sabe V.

El marqués de Villamarina no saldrá de París, como lo indicaban ciertos rumores que habían circulado.

Hoy ha tenido efecto la segunda revista de la guardia nacional. Se ha leído á las tropas la orden del día del Emperador.

M. de Morny ha manifestado á S. M. la Emperatriz la necesidad de prorogar hasta fin de mes las sesiones del Cuerpo legislativo; y S. M. se ha dignado acceder á esta observación.

El gobierno francés ha enviado por el telégrafo á M. Rondeaux de Courey, nuestro cónsul en Ancona, la orden de salir de dicha ciudad si los austriacos insistiesen en tenerla en estado de sitio.

Se ha dicho que se tomaban disposiciones para enviar en el próximo mes de junio una compañía del teatro francés á dar funciones en Milan. El hecho es exacto, y quedo añadir por mi parte que sobre este particular han mediado comunicaciones con uno de los directores del teatro de la Scala.

Se asegura que M. Chasseloup Laubat, ministro de Argelia y de las colonias, el cual se encuentra á la sazón en Genova, ha sido llamado á dicha ciudad por el Emperador. Ha vuelto á circular la voz de que M. Chasseloup-Laubat va á ser nombrado ministro de Marina.

El almirante Hamelin ha nombrado su secretario particular al capitán de navío M. Gernault en remplazo de M. Autran que ha sido nombrado comisario general.

A las seis y media.—Se me asegura que la orden del Emperador ha sido remitida directamente esta noche al prefecto de policía, sin pasar por el ministerio de Estado, como se acostumbra hacerlo en casos análogos.

Parece que M. Fould está enfermo de gravedad: sin embargo su estado le permite dedicarse á los negocios de su ministerio, si bien ha de hacerse conducir en una silla de manos.

El director de Bellas Artes, el conde de Niewkerke, por segunda vez ha sido accidentalmente arrojado de su coche en los Campos Eliseos. La fuerza del golpe que dió, fué tal que perdió el conocimiento; parece que en la cabeza y en la rodilla izquierda ha recibido contusiones bastante graves.

Si hemos de dar crédito á una noticia transalpina que acabo de recibir, parece que entre nuestros generales de división no reinaba completo acuerdo. Afortunadamente

la presencia del Emperador ha contenido los progresos de este desacuerdo y lo ha desvanecido.

En la propia correspondencia me dicen que se trata de marchar inmediatamente sobre Milan.—P.

Paris 13 de mayo.

Ya sabe V. que la América del Norte se alegra de los acontecimientos y se decide en favor de la nación italiana contra el antiguo derecho público europeo. No es esto todo. En una correspondencia de Washington se dice que si la Inglaterra quisiese oponerse á la política de las nacionalidades, las escuadras de los Estados-Unidos se unirían á las de Francia y Rusia para contrarrestar esta resistencia. M. de Persigny no dejará de hacer presente al gobierno inglés los peligros de una contra coalición. La Confederación germánica puede sostener al Austria por patriotismo alemán; la Inglaterra, nación libre, no pudiera prestar auxilio al absolutismo sin atraerse el anatema de las demás naciones. Una coalición alemana es posible; una alianza austro-inglesa no lo es, á lo menos en las actuales circunstancias.

Hoy se ha dejado conocer en la Bolsa un pánico general; había verdadero empeño en ofrecer toda clase de papel; no parecía sino que la desconfianza era general. Esto se explica por el rumor que había cundido de que acababa de constituirse en Berlín un nuevo gabinete muy hostil á la Francia; y en su consecuencia los bajistas se han aprovechado de este rumor para hacer decaer el papel que con la animación del empréstito había cobrado cierto favor de algunos días á esta parte. Hasta poco antes de cerrarse la Bolsa no se ha fijado en la misma, en virtud de orden superior, el aviso de que en Berlín no había ocurrido ningún cambio de gabinete. Había contribuido á dar validez á este rumor el hecho de que los partidos ultra-democrático y reaccionario trataban de hacer prevalecer en Berlín la política austriaca.

Una concurrencia extraordinaria de aficionados afluye á las habitaciones del marqués de Hertford para admirar la colección de trabajos hechos por Ary Scheffer. Con suma habilidad é inteligencia se ha reunido el conjunto mas perfecto; para lo cual ha sido preciso dirigirse á los aficionados de otros países, pues dichos trabajos estaban esparrados. La colección revela los distintos procedimientos del pintor que habiendo sido primero, aunque con poca fortuna, colorista, en la segunda parte de su vida se dedicó á la escuela idealista. Su obra maestra entre las correspondientes á esta escuela es la Trilogía de la Margarita de Goethe.—T.

Artesa de Segre 14 de mayo.

La villa de Cubells, inmediata á esta, añadió el 9 del presente una página mas á sus negros anales. Dos jóvenes, uno de 15 años y el otro de 19 á 20, fueron bárbaramente asesinados; y segun rumores lo fueron por sus mismos compañeros ó maestros, pues á las pocas lecciones que les dieron para seguir con fruto la *via torcida*, manifestaron las victimas tan buena disposición para el objeto, que no dejaban dudar que con el tiempo llevarían ventaja á sus enseñantes. Estos, recelosos de que en breve habría quien delastrase su ominosa fama, resolvieron mandar al otro mundo á los infelices mancebos, abrasándoles á tiros, á eso de las diez de la noche del referido día en una de las calles de la precitada villa de Cubells. Uno de los asesinados estaba traspasado de once balas y el otro de seis.

Por de pronto el día 10 fueron aprendidos en una de las trincheras del Canal en donde trabajaban, tres presuntos reos, y conducidos á buen recaudo, gracias al incansable celo y buena maña del encargado de la subdivision de los mozos de Escuadra de esta, D. Jacinto Ros. Uno de los capturados lleva por meritoria recomendación, la fresca huella del grillo, pues ha muy poco que volvió de presidio.

LA GUERRA Y LOS INTERESES MATERIALES.

La vieja Europa aguardaba azarosa oír el primer disparo de cañón; al escribir estas líneas ha resonado ya en los campos de Cerdeña, sin que nadie sea capaz de profetizar las consecuencias políticas de esta lucha sin embargo de que hace algunos meses la guerra es la esperanza de unos, el temor de otros y la cuestión del día.

Dejando á un lado la tesis obligada de todas las conversaciones, no será inoportuno abordar la idea de si los pueblos deben respetar los adelantos del genio, las con-

quistas industriales de que con justicia se enorgullece la moderna civilización.

Su posición actual, su actitud digna, y la importancia que debe ir reclamando en los Consejos Europeos, hacen la ocasión muy propicia, para que el Gobierno español tome la iniciativa y proponga adoptar, como unánime y formal resolución, el que, en caso de guerra, sea cualquiera el motivo que la promueva, la razón de Estado, el interés de la civilización, la defensa del oprimido, todo lo mas santo, lo mas noble, lo mas grande, que a tal extremo pueda conducir a dos ó mas naciones, se miren los grandes intereses que la asociación ha desarrollado, como sagrados por amigos y enemigos y dignos por lo tanto del respeto general. Que por nada ni por nadie se destruya lo mas insignificante, y que si llega el caso, por necesidad, cálculo, previsión ó antojo del que mande la fuerza de que procedan los ejércitos á la destrucción total ó parcial de las obras civilizadoras, de mucha ó poca importancia, sea cualquiera la necesidad de su destrucción, obtenga grandes ó pequeñas ventajas con ella la nación destructora, quede esta leal é irrevocablemente obligada á la indemnización, no solo de las obras destruidas, sino de los perjuicios causados á las empresas, compañías, ó administraciones, á juicio de árbitros.

La falta á este convenio, deberá mirarse como un acto de barbarie y la nación que la cometa, indigna de figurar entre las civilizadas, sufrirá la nota de infamia por faltar á sus mas sagrados compromisos.

La mayor parte de las nacionalidades que hoy se conocen, cuentan su existencia por siglos y durante muchos de estos, á pesar del esfuerzo universal con que todas procuraron cementar y sostener el principio de autoridad y la ley de la propiedad, bien fuese esta patrimonio de uno, ó de muchos, estuvo sancionado el principio de rapina y de robo, en cuanto se referia á cuestiones habidas entre las individualidades colectivas, entre los representantes de la fuerza de dos países. Por aquellos tiempos, formaban un contraste muy notable, los principios que simultáneamente servían de base al derecho de propiedad de las naciones y á el derecho de propiedad de las personas.

Todos los códigos nacionales castigaban, hasta con brutalidad algunos, el delito de robo, bien se llevase á cabo ingeniosamente, ó se emplease como auxiliar el recurso de la fuerza.

Si dos personas por incompatibilidad de sus intereses ó por sus instintos pendencieros, pasaban á la vía de hecho, interin no resultasen daños corporales ó promoviesen un conflicto, mezclando en la lucha á sus deudos ó parientes, la ley se contentaba con infligirles una simple corrección; pero ni á esta clase de enemigos se les ocurrió jamás, ni por la mente de nadie pasó la idea, de que el vencedor, aprovechándose de su posición entrase á saco en la vivienda del vencido, ni ley alguna llevó la extravagancia hasta considerar el efecto de estos actos de vandalismo, como un derecho adquirido en las contiendas parciales.

Muy al contrario, si abusando de su fuerza el que mas podia, se propasaba á talar ó destruir la propiedad mueble ó inmueble de su adversario, la ley acudia en defensa de este, mirando como principal delito para perseguirlo, los daños y perjuicios causados á la propiedad. La lucha, la contienda, interin no fuese sangrienta ó mortal, era lo accesorio.

Tal sucedia con el derecho privado.

El derecho público, el derecho internacional se mostraba indiferente, por no decir brutal, justificando, con los actos de violencia ejercidos sobre el enemigo vencido, sobre sus bienes y sus propiedades, las falsas doctrinas admitidas en dicho consuetudinario.

Este estado de cosas era lógico, aunque injusto y extraño. Durante el largo periodo de tiempo pasado, desde la destrucción del imperio Romano hasta nuestros días, sabido es que hacia su principio, en el occidente de Europa, los invasores se repartieron el territorio conquistado, aunque con alguna generosidad.

Este hecho fué el origen del feudalismo, institución que ha vivido hasta nuestros tiempos y que puede mirarse como la causa de las contradictorias doctrinas emitidas en ambos derechos.

El señor feudal no se contentaba con ejercer la jurisdicción absoluta sobre el territorio y la población que habia conseguido, bien por la conquista, matanza y exterminio que alcanzaba á todo lo que á su furor resistía, bien por la condescendencia del Monarca, algunas veces forzada.

Este periodo histórico es suficiente para que Hobbes sentara como principio, que el

estado normal de la sociedad, es la guerra. En continua lucha los citados señores, única individualidad que gozaba de derechos, pues á los demás hombres, sus semejantes, solo se les concedía la ventaja de los deberes, su ambicion y sus pasiones embrutecian su inteligencia y obcecaba su juicio haciéndoles adoptar como principio, el derecho abusivo del mas fuerte, la santificación del robo, la violacion y el saqueo.

Tales ideas, admitidas por espacio de tantos siglos, como vivió aquella institucion, y la manera con que fué disminuyendo de poder, hasta que desapareció de la escena del mundo, fué la causa de que continuaran con toda su ferocidad, pues los Reyes que con el auxilio de los municipios se encargaron de heredarla, no extirparon sus abusos y arbitrariedades, no hicieron mas que agrandar la escena, dilatar la esfera de accion, pues si entre los señores feudales se consideraba de buena presa un pueblo, una aldea, la fortaleza tomada á su vecino, leal ó traidoramente, los Reyes, señores de dominios mas vastos, de vasallos mas poderosos, miraron como bien adquirido el territorio ocupado despues de la lucha, la poblacion á él anexa y aun las villas forales, cuyas franquicias respetaban, ó destruian, segun sus miras ó sus caprichos.

La generacion presente ha sido todavia testigo de algunas de estas espoliaciones, con la circunstancia de que el pais que habia abierto sus puertas á el invasor como amigo, fué maltratado con todos los horrores de una guerra destructora, sin otro motivo que el no querer que se ultrajase su dignidad, que no permitir se conculcasen sus venerandas tradiciones.

Verdad es, que á la conclusion de la guerra, las naciones europeas decidieron que se reparasen los daños causados por los ejércitos agresores y se concediese la indemnizacion posible á los bienes pertenecientes á la nacion. Esta á su vez procedió despues hasta dónde sus fuerzas alcanzaban, y el derecho estaba justificado, á la indemnizacion de los particulares.

Nada mas justo, nada más racional, nada mas equitativo.

Este precedente ha sido sancionado, aplaudido y aun hace pocos años se quiso aplicar á los estragos causados por las turbas revolucionarias, que desgraciadamente y desconociendo sus intereses, difundieron la alarma en la sociedad, llevando como enseña la innoble tea incendiaria ó el vil puñal del asesino.

En el caso de que los trastornos, las pérdidas y las desgracias de una nacion, provengan de luchas, cuyo principio será debido á causas mas ó menos justas por cualquiera de las partes, pero desde el momento en que un pais sirve de teatro á una guerra santifica su causa por el principio de la legitimidad de la defensa, la agresora, cuya razon no se niega, pero cuyos actos destructores no puede menos de reprobar la civilizacion, debe estar obligada por convenios anteriores y unanimes, á respetar los adelantos materiales, los grandes intereses sociales creados á la sombra de la ley y garantidos por la admiracion del siglo.

Esta cuestion no es la primera vez que sirve de tema á las personas en cuyo corazon germia, no solo el laudable amor hacia el pais que les vio nacer, sino el natural deseo y aspiracion de que el bienestar se generalice y que la condicion social mejore; no es cuestion de personas, es cuestion de la humanidad. Toda ella está interesada. Si solo una nacion tuviese industria y grandes vias de comunicacion, solo en su interés estaria la adopcion de tan benéficas medidas, pero el mundo todo, hasta el mas apartado rincon, recibe como de rechazo los beneficiosos resultados de las mejoras materiales, sus habitantes están interesados mas ó menos personalmente con sus fortunas, especialmente en las sociedades de crédito y de ferro-carriles; á ellas han afluído los sudores del pobre, los ahorros del rico; desde el mas pequeño hasta el mas grande, tanto el ruso como el inglés, tienen un interés solidario, mancomun, en esa clase de empresas. Si esto no es estar interesada la humanidad, si esta no es razon suficiente para que todas las naciones concedan su proteccion, para que el manto de todos los poderes les cubija bajo su amparo, difícil es encontrar nada que por justo, racional y conveniente, lo merezca. Para este caso, y solo para este caso inconcebible, deben reservar los gobiernos su parcial y protectora accion. Estas sencillas reflexiones, fruto no mas de una opinion particular, no son el único apoyo con que cuenta la idea del respeto que se merecen las grandes industrias, ni el pensamiento de que puede formarse un convenio á este fin es una vaguedad; si de la razon y la conveniencia nacen, la historia y la práctica de las naciones las aprueban.

Contra la opinion de Groncio, Vattel, Burlamaqui y otros respetables publicistas, los tratados desde el siglo xv han sancionado el respeto á las personas y propiedades de

la nación enemiga; la Carta magna de los ingleses, la legislación de los Estados Unidos, la fe pública, la humanidad y la protección que debe ofrecer el derecho de gentes repelen hoy los actos que están en desacuerdo con los adelantos de la civilización.

El derecho de represalias de los anglo-americanos, reconocido en los tratados de Utrech y Ryswick, la opinión de Cicerón, la doctrina del Digesto y el apoyo de Puffendorf, la conciencia pública las rechaza: cualquier ataque á la fe pública deshonra á el perpetrador y el deudor que se aproveche de una circunstancia favorable para negar sus deudas, sea individuo, sea Gobierno, se califica con la nota de infame en todos los idiomas, y los últimos tratados han calificado de injusta é impolítica esta clase de confiscaciones.

En tiempo de Ciro, según Jenofonte, ya se respetaba la propiedad á pesar de la guerra; este principio se admitió á mediados del siglo pasado (1) Jefferson y Franklin en 1783 consiguieron que un tratado con el Rey de Prusia lo sancionase reduciendo la hostilidad á el elemento puramente militar, 14 años después el general Brune exigía se respetase por el duque de York con respecto á los diques holandeses, Diebitsch lo ponía en planta hace 30 años en las llanuras de Rómelia, en 1812 los ingleses al apresar al—Marques de Somersel—dieron al capitán del siglo la lección mas humillante que pudiera recibir y las campañas de Cerdeña y Crimea son una prueba del influjo de estas doctrinas.

La historia, pues, enseña como los pueblos han procurado disminuir la ferocidad de los combates, la saña de las venganzas.

La razón aconseja la manera de aumentar los beneficios de la civilización ya que en todas ocasiones no pueda conseguirse sujetar las malas pasiones, contener los dañados instintos, que la resistencia no aumente el rencor llevando á los seres racionales hasta el olvido de su condicion, hasta el abuso de su poder; suplan los tratados la falta de derecho escrito, fórmense pactos para salvar á los países de retrocesos lamentables, perdiendo en un día la conquista de muchos siglos.

Todas las propiedades y en especial las que representan el progreso y la marcha de la civilización, deben ser garantidas por todos y contra todos, en especial, los caminos de vapor, esas paralelas trazadas por la humanidad sobre la costra terrestre, llamadas por su naturaleza y propiedades, á difundir la ilustración, generalizar los conocimientos y hermanar los intereses del mundo, merecen el respeto especial de las naciones todas, si por estas consideraciones morales nó, por sus condiciones especiales, pues no siendo patrimonio de nadie, estos intereses cosmopolitas, á cuyo desarrollo han contribuido todos los capitales, todas las industrias, todas las individualidades, patrimonio de la humanidad y herencia de las generaciones, están muy espuestos á sufrir las consecuencias de un desastre.

Si con objetos muy justos, pero que no lo serian mas que el de proteger la propiedad y promover los adelantos, se han formado convenios entre dos ó mas naciones, fórmense ahora y que la aceptación universal contribuya á el desarrollo y perfeccionamiento de la humanidad.

Solo así será posible contener en su injusticia á las nacionalidades mas poderosas, y si un pueblo, por mal entendido orgullo, por un arranque de grosera vanidad, ó causas semejantemente injustas, consiente en sobrellevar los gastos de una guerra; acaso sabiendo que ha de indemnizar los destrozos que ocasiona, además de obtener un fin moral, privándose del repugnante placer de ver á otros sufrir y decaer, ó contribuir á su ruina, podrá influir en las doctrinas de la política agresiva, hasta el punto de disminuir de un modo notable, la posibilidad de luchas cuyos efectos son tan funestos para vencedores y vencidos, pero cuya consideración se pospone á la sed de mando é á el espíritu de dominación.—*Manuel Magaz.*

Noticia de los fallecidos el día 16 de mayo de 1859.

Casados 1	Vindos »	Solteros »	Niños 7	Abortos »
Casadas »	Vindas »	Solteras 1	Niñas 3	
	Nacidos:	Varones 8	Hembras 7	

REMITIDO.

Señores Redactores del *Diario de Barcelona*:

Amigos VV. de la discusión y de que cada cual ocupe su lugar, no creo necesario invocar

(1) Correspondencia entre el general Laudohn y el gobernador de Breslau.

la ley para esperar que se servirán insertar en su *Diario* el siguiente extracto de mi artículo que publicó el *Telégrafo* del 13, contestando el de VV. del 8.

VV. empiezan condenando con mucha fuerza y razón la destemplanza y ensañamiento en los debates que la *opinión pública* ya hoy no tolera.

Cumple pues a mi propósito entresacar algunos trozos de su artículo: «el señor Güell engañado por el mirage de su entendimiento viera... fijada su colosal personalidad en todos... salir (Güell) lanza en ristre por esos caminos con objeto de hacer confesar a los viandantes que la señora de sus pensamientos es la mas apuesta dama que admiraron los siglos... ni el señor Güell ha sido el primero de los Narcisos ni será el último... Mas como el señor Güell no sabe enojarse sin hollar la consideracion y el respeto ajeno... el señor Güell no perdona sacrilegio para satisfacer su amor propio recurriendo a medios vedados entre adversarios leales.» Luego colocándose entre los miembros de los tribunales sanguinarios de la epoca de Robespierre, dicen, «el señor Güell resucita la ley de los sospechosos contra el *Diario de Barcelona*, despues debe convertirse en acusador y en comité de salud pública para condenarnos: solo falta que nos lleve a la linterna.»

Los hombres imparciales que habrán leído ese artículo firmado por D. Juan Mañé y Flaquer, D. E. Reynals, y D. M. Duran y Bas, al ver este lenguaje *templado, comedido y meloso* no habrán podido menos que decir su autor escribe con mucha elegancia, conoce bien la historia de la epoca del terror, maneja la pluma con soltura y habilidad: pero el escrito tiene un defecto muy capital; su introduccion es la acusacion fiscal mas terrible y fundada contra los que lo firman: rara vez sucederá que hombres de talento, como lo son los de que se trata, condenen ellos mismos y *a priori* su propia obra: esto quiere decir que la premura y la pasion suelen ser prendas de poco acierto. Hasta aquí sobre lenguaje, ahora sobre argumentos—cuando creia la Redaccion del *Diario* amiga aparentando elogio, me censuraba, y ¡cosa rarísima! ahora adversario decidido y casi enconado, queriendo censurar y deprimir mis escritos, hace de ellos el mayor elogio que puede hacerse: dice fácilmente *no tiene réplica*.

«No quiere la Redaccion justificarse del cargo de haber contestado en tono de rechilla á un interrogatorio hecho a lo domine y contra las prácticas admitidas en la discusion»; como estas prácticas no están escritas en ningún libro, esto es un magnífico expediente para no contestar á lo que no conviene.

«Al traves de esa nube de frases y palabras, se destacan estas dos ideas capitales: que el *Diario de Barcelona* no es franco en sus opiniones y que sus redactores no tienen opinion propia.»

Nada he dicho del *Diario de Barcelona*. En mi carta al Sr. Rimont digo: «A pesar de no ver claro por su artículo la escuela económica á que V. pertenece», en mi artículo á que contestaban los cuatro redactores, digo: «que creia que el Sr. Brusi era sinceramente partidario del sistema protector; me concreté, pues, á él; no á la Redaccion del *Diario de Barcelona*; y á la cuestion económica, no en términos generales á todas las opiniones.

«Que sus redactores no tienen opinion propia», en parte alguna emito tal idea; cuando yo combato las de mis adversarios, siempre presento las palabras testuales con que las vierten; pero esto que arguye lealtad en la discusion, no conviene á todos porque no es elástico.

Digo en mi artículo que no creia que el primitivo del Sr. Rimont fuese «obra exclusivamente suya», espuse varias razones para deducir que si eran sus ideas, eran tambien las de mi amigo el propietario del periódico: hablé, pues, del Sr. Rimont, me concrete al artículo primitivo y dije que eran sus ideas y las del Sr. Brusi; no he dicho, de consiguiente, en parte alguna, «que los redactores del *Diario de Barcelona* no tienen voluntad propia.» Queda, pues, destruido por su base el magnífico edificio que la habilidad de cuatro artífices ha levantado sobre la movediza arena, y por tanto, es escusado entrar en la discusion de lo demás que sobre esto añaden, despachándose a su gusto.

Dicen que tengo «el privilegio de ensangrentar todas las cuestiones, llevándolas luego al terreno al cual decorosamente no puede descender un escritor que respete al público y se respete á sí mismo.» Prescindiendo del modelo de templanza, lo que esto prueba es, que esa Redaccion ha visto siempre mis escritos por el prisma de la pasion; pero, los firmantes del artículo á que contesto, ¿pueden ser jueces en tales materias? He tenido polémicas, cruzándose varios artículos de parte y parte con dos periódicos de Cádiz, con tres de Madrid y con el señor Sanchez Silva: nadie me ha hecho este cargo, me lo hizo el Sr. Figuerola: el público juzgó: me lo hace ahora la Redaccion del *Diario de Barcelona*, el público juzgará tambien: lo que hay de fuerte en mis escritos es la verdad de los hechos, la exactitud de los datos y la fuerza lógica de mis raciocinios y argumentos. ¿Tengo yo la culpa si estos elementos de leal discusion, cuyo uso recomienda la ciencia y la buena fe, están generalmente contra los escritos de mis adversarios?

Voy á concluir y me despido dando por terminada esta polémica que ya no tiene interés general, y que mis ocupaciones no me permiten continuar: entiéndase empero que yo no la he provocado, que bien a mi pesar me he visto arrastrado á ella: escribí mi folleto, fruto de algun estudio y meditacion, sin mas interés que el de ser útil á mi pais: aguardaba los ataques de mis adversarios económicos: hasta ahora aquí y en Madrid no he visto en la prensa sino elogios, ninguno absolutamente, ninguno lo ha atacado; solo el *Diario de Barcelona* hizo un elogio-censura: pedí aclaraciones en tres preguntas, y por que no estaban, dicen los cuatro, con arreglo «a práctica admitida en la discusion» no fueron contestadas sino con el «templado» lenguaje de la burla y de la bafa: repliqué aún razonadamente, y sin contestar se despide la Re-

dacion con una ofensa «comedida» que dicen ahora no supe agradecer: no he sido p^{er} provocador; he hablado, por que no podia callar sin mengua de mi honor y reputacion. Ahora terminado por mi parte el debate, cumple a mi lealtad declarar que reconozco talento en mis nuevos adversarios, que han prestado servicios al pais, que espero los prestaran aun mayores, aprovechando estas contrariedades que todos los hombres tenemos en el decurso de la vida, y que forman el caudal de experiencia, que segun adagio vulgar «es la madre de la ciencia». Se y profeso el principio de que los hombres no han de juzgarse por un hecho aislado, pues si así fuese; ¡pobre de mí, pobres de todos! ¿Quién no ha hecho algo malo, quien esta exento de la pasion, quien del error?

He visto la respuesta de los redactores al escrito, cuyo extracto antecede: habiendo declarado terminada por mi parte la polemica quiero, a pesar de los muchos materiales que tengo, cumplir mi palabra: solo contestaré a una pregunta. Dice la Redaccion que vió en mis escritos puesta en duda la franqueza «de sus opiniones y la independencia de su carácter» ¿y puede creer el señor Güell que ninguna persona que estime en algo su honra selle sus labios en presencia de esta duda? no; pero siempre que mis escritos subleven en VV. esas dudas pueden pedirme aclaraciones, seguros de que, sino son fundadas, las dare de una manera tan franca y esplicita como sea menester para disipar hasta la menor sombra de ellas; pero si en vez de dar esas explicaciones claras, me niego a contestar bajo el pretexto fútil y pueril de que las preguntas aclaratorias se hacen a lo *dómine y contra las prácticas admitidas en la discusion*, pueden estar seguros de que las dudas son fundadas; y si además empleo en la respuesta el lenguaje de la sátira, la bafa y la rechifla, deben considerar que no solo son fundadísimas, sino que hay en mí y contra VV. un fondo de pasion y mala voluntad que me ciega hasta el punto de no poderlo disimular.

«Cada maestrillo tiene su librito»; como yo no conozco el de VV., lube de juzgar naturalmente por el mio, que por lo visto es muy diferente.

Celebro el lenguaje templado, digno del *Diario de Barcelona* que usan VV. en este último artículo; el muy diverso que emplearon en el primero, escrito al parecer para darme un mal rato, me hizo un efecto contrario; terminada su lectura me dije a mí mismo; tu reputacion bien adquirida esta bastante alta para que no lleguen a ella los tiros de nadie; cuando hayan pasado los momentos de ofuscacion, su conciencia les dirá: habeis hecho mal, aun siendo cierto que Güell se hubiese escedido en el lenguaje, por que esto puede tener disculpa en un escritor aficionado, nunca en cuatro veteranos de la alta prensa: para un hombre no vengativo le sobraba con esto, y si aun hubiese podido evitarlo, lo habria hecho con sumo gusto.

Barcelona 14 de mayo de 1859.—Juan Güell.

El señor Güell es impertérrito: nosotros habiamos dado por terminada la polémica, y para conseguirlo no nos permitimos en nuestro anterior escrito apreciacion alguna sobre el último artículo del señor Güell: este imitando la conducta del litigante temerario, atribuye nuestra conducta a falta de razon, y recrudece el debate. Esto por lo menos demuestra poca caballerosidad de su parte. No seremos nosotros, sin embargo, los que revivamos una polémica ya terminada, polémica que en verdad deploramos, no por nosotros, sino por otras elevadas consideraciones, que indicamos a su tiempo.

LA REDACCION.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Ruego a V. se sirva hacer saber al público que S. M. (Q. D. G.) atendida la justa oposicion hecha por los pasantes de procurador al recurso presentado por D. Juan Vivó, ha tenido a bien dar la Real orden siguiente:— xemo. Sr.:—La Reina (Q. D. G.) de acuerdo con lo informado por la Sala de Gobierno de ese Tribunal, se ha servido denegar la pretension de permuto que de sus oficios habian solicitado D. Juan Vivó, procurador de esa Audiencia, y D. Ramon Manuel Gay, que lo es del Juzgado de primera instancia de las Afueras de esa capital.—De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y efectos correspondientes.—Dios la guarde a V. E. muchos años.—Madrid 10 de mayo de 1859.—Fernandez Negrete.—Sr Regente de Audiencia de Barcelona.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURILL.

Anuncios judiciales.

D. Juan Antonio Casamada, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Manresa.— Por el presente único pregon y edicto cito, llamo y emplazo a los consortes D. Joaquin Ortiz y D.^a Nadal, vecinos últimamente de la villa de Gracia, para que dentro de nueve dias comparezcan en este juzgado a fin de hacerles cierta notificacion y citacion, pues así lo tengo acordado en meritos de los autos civiles sobre division y reparticion de herencia; bajo apercibimiento de que en el caso de no comparecer, se pasara adelante en dicha en dichos autos, y sus meritos, parandoles el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Manresa a once de mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve. — Juan Antonio Casamada. — Francisco Suaña y Castellet, escribano.

—D. Francisco Larraz, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de la ciudad de Barcelona.—Insinuando lo acordado por auto de diez del actual, proferido en los autos ejecutivos que D. José Daurella y los curadores de D.^a Antonia, D.^a Francisca y D.^a Josefa Gualba siguen contra D. Joaquín Selvas, se señala el día diez y seis de junio próximo, y hora de las nueve de la mañana, en la audiencia del juzgado, sito en la plaza del Duque de Medinaceli, núm. cuatro, piso tercero, para el remate de una pieza de tierra en que se halla edificada una casa-fabrica con sus enseres y efectos, sita en la parroquia de San Martín de Provensals, y paraje llamado lo Taulat, que fué ejecutada al referido D. Joaquín Selvas, y tasada en cuarenta y cinco mil quinientos reales, incluidas las cargas a que se halla afectada. Barcelona a catorce de mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Francisco Larraz.—Por mandado de S. S., Ramon Caila, escribano.

—En virtud de providencia del día de hoy, dada por el Sr. D. Félix de Orense y Jalon, Juez de primera instancia de la presente villa de San Felio de Llobregat y su partido, en meritos de los autos ejecutivos seguidos en este juzgado a instancia de D. Francisco de Asís Berenguer, vecino de la presente, contra Tomas Font, que lo es de Barcelona; se ha señalado el día seis de junio próximo, a las diez de la mañana, en esta sala de audiencias, para el remate de una casa-meson de tres cuerpos, conocida por casa Pomarch, sita en la calle Mayor de la villa de Esparraguera, valorada en cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y tres reales diez y siete maravedises. Por tanto, quien quiera hacer postura a dicha finca, acuda al oficio del infraescribto escribano, donde se enterara de lo de los autos. San Felio de Llobregat diez de mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Jose Maria de Molina, escribano.

—En cumplimiento a lo acordado por S. E. la Real Sala primera de esta Audiencia territorial en el pleito que sobre pago de cantidades procedentes de un negocio mercantil, siguen Enrique Raffit, contra D. Felipe Font y D. Juan Masague, en la calidad de liquidadores administradores o representantes de la Sociedad Escológica-económica-industrial de Cataluña, de Bernardini y Compañia, en cuyo pleito ha sido citado y emplazado D. Marcos Bernardini, se hace saber a este que en meritos del citado pleito se proferio por el juez de primera instancia de Reus la sentencia que sigue: En la ciudad de Reus, a los 24 de abril de 1858, el señor D. Victor de Salinas, juez de primera instancia de la misma, habiendo visto este pleito civil y ordinario de mayor cuantia entre partes, de la una como actor Enrique Raffit, calderero, vecino de Perpignan del imperio frances, representado por su procurador, en un principio D. Mariano Rovellat, y últimamente los estrados del juzgado que le fueron señalados, por haberse separado el procurador de su representacion y no haber nombrado otro, ni comparecido a pesar de las notificaciones que al efecto se le han hecho, contra la Sociedad de esta ciudad, ahora en liquidacion, Escológica-económica-industrial de Cataluña, de Bernardini y Compañia, y en su defecto los liquidadores, administradores o representantes de Felipe Font y Trullas y D. Juan Masague y a su procurador, tambien D. Juan Carey, sobre pago al primero de 48 091 francos 96 centimos, del precio de 20 máquinas que construyó y ha utilizado a la elaboracion de aguardientes, y en cuyos autos basido tambien citado y emplazado D. Marcos Bernardini, de los estados Romanos, representado primero por D. Tomas Ixart, y despues de declarada la nulidad de lo actuado en su contra, por otro de los procuradores de este juzgado, D. Jose Segobi, en virtud de la citacion de eviccion que se le hizo, a instancia de los liquidadores de la nombrada Sociedad: Resultando, que establecida esta Sociedad en esta ciudad para la elaboracion de aguardientes, segun escritura publica, otorgada en 7 de junio de 1847 ante D. Fernando Gasset, escribano publico, y declarado en comandita la citada Sociedad por auto de 15 de junio de 1850, bajo la razon social Bernardini y Compañia y denominacion Escológica-económica-industrial de Cataluña, se utilizaron en dicha Sociedad varias máquinas construidas por Enrique Raffit, el que solicitó un embargo preventivo de ellas, que quedó alzado y condenado a pagar una crecida cantidad de costas que despues ha venido pidiendo se compensaran o dilalara su cobro hasta la decision de la demanda que dirigió contra la citada Sociedad:—Resultando, que segun la escritura de que se ha hecho expresion, la citada Sociedad se obliga a pagar a D. Marcos Bernardini, segun el contesto del artículo 19, todas las máquinas despues de entrada en caja la mitad del valor de las acciones, al precio de factura de fabrica con los gastos de Aduana y transporte:—Resultando, segun las cuentas y facturas producidas por Raffit, que este contrato con D. Marcos Bernardini, las 20 máquinas que el a su vez se obligó a poner a disposicion de la Sociedad, sin que se haya probado que dicho contrato fuese con el nombre social de Bernardini y Compañia, y que por auto que causó estado se declaró de nulidad de las actuaciones dirigidas por Raffit contra Bernardini en este pleito por defecto de conciliacion con el, salvando las demás pretensiones de las partes, así como no aparece que se otorgara escritura de dicho contrato ni entre la Sociedad y Raffit, ni tampoco entre este y Bernardini, bien en el nombre suyo, bien en el social de Bernardini y Compañia:—Resultando, que no solo no ha probado su demanda el actor Raffit, sino que renunciados los poderes por su procurador y hechoselo saber para la prosecucion de su accion no ha vuelto a comparecer y ha dado lugar a que se le señalen los estrados del juzgado en su ausencia y rebeldia:

Y considerando que no habiendo provocado Raffit la existencia del contrato del que nace la obligacion contra la Sociedad en liquidacion Escológica-económica-industrial, no puede quedar obligada con él: Considerando que no habiendo probado tampoco que dicha Sociedad dejara de pagar el valor de las máquinas que utilizó a D. Marcos Bernardini, con quien se obligó, ni que este dejara de pagarselas a él, por ahora ninguna responsabilidad alcanza a dicha Sociedad: Considerando que el citado Raffit no probando su demanda, y lo que es más, abandonando su accion y personalidad, se ha hecho responsable a las consecuencias de su voluntaria separacion:

Considerando igualmente que aun cuando se viniera á la responsabilidad de la Sociedad por haber utilizado las máquinas, no habiendo probado Raffit que dejara de pagárselas Bernardini como director de dicha Sociedad, se deduce que están pagadas, segun el contesto de las facturas, cartas y cuentas producidas, así como de haberse producido la escritura de contrato ni otro título de obligación de la Sociedad con Raffit que por su importancia y prescripciones de la ley debería haberse otorgado: Considerando que si la Sociedad Esclógico-económica industrial tiene que hacer reclamaciones contra el que fué su director Don Marcos Bernardini, bien por relación del contrato de este con Raffit, bien por el saneamiento que deba haber entre comprador y vendedor, no es este el lugar de tratar de este asunto y siempre le habia de quedar su derecho espedido para hacerlo y utilizar los efectos de la citación de evicción hecha á su instancia:

Vistos los artículos del Código de Comercio 168, 238, 284, 376, 381, 1114 y el 462 del enjuiciamiento por ante mí el escribano, dijo: Que debía de absolver y absolver de la demanda interpuesta por Enrique Raffit á la Sociedad en liquidación Esclógico-económica industrial de Cataluña denominada de Bernardini y Compañía, representada ahora por sus liquidadores Don Felipe Font y Trullas, y Don Juan Masegué, sobre el pago que el primero pretende de dicha Sociedad de la cantidad de 48,130 francos y 66 centimos, ó sean reales vellon 192,520, con costas á la parte de Raffit, sin perjuicio del derecho de que se crea asistida dicha Sociedad en liquidación á sus liquidadores por ella contra Don Marcos Bernardini, sobre el reintegro de costas y perjuicios seguidos sobre dicha reclamación y la citación de evicción que se hiciera en estos autos. Y por esta su sentencia definitivamente juzgando, así lo pronuncia, manda y firma.—Victor de Salinas.—Publicación.—Esta sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez de primera instancia de este partido en audiencia del día de hoy, de que certifico. Reus 24 de abril de 1858.—Plácido Bassedas, escribano.—La misma parte de Bernardini y de Raffit interpusieron el recurso de apelación que les fué admitida en ambos efectos, por lo que se remitieron los autos á esta Audiencia, y como el relator notó á la fin del apuntamiento que la transcrita sentencia no se notificó personalmente á Bernardini ni á Raffit se acordó por la Real Sala la providencia que sigue: Providencia.—Sres. Escudero, presidente interino, Marin.—Peralta.—Barcelona 28 de diciembre de 1858. Espídanse los oportunos despachos con los insertos necesarios al juez de primera instancia de Reus y al Tribunal de Comercio de esta ciudad para que se notifique personalmente la sentencia apelada á Mariano Bernardini y Enrique Raffit, citándoles y emplazándoles al propio tiempo por el término de 20 dias para ante este superior Tribunal, en méritos de la apelación de dicha sentencia. Así lo acordaron los señores del margen, y se rubricó.—Siguen las rubricas.—Plá, relator.—En el día 29 se me entregó esta providencia por el relator que la suscribe; con los autos de su razón de que certifico.—Cabre.—En el día 30 se hizo saber á D. José Condeminas, procurador de D. Enrique Raffit, por lectura íntegra y entrega de copia literal y firmó, de que certifico.—José Condeminas.—Cabre.—En dicho día se hizo saber á D. Narciso Vidal, procurador de D. Felipe Font y D. Juan Masegué, por lectura íntegra, y entrega de copia literal y firmó, de que certifico.—Narciso Vidal.—Cabre.—Espedidos los despachos se notificaron á Raffit, pero nó á Bernardini por haberse ausentado de la ciudad de Reus, hace muchos años, sin que haya vuelto á ella ni tiene casa en la misma, ignorándose su paradero, segun hizo constar por diligencia el escribano de dicho juzgado, en vista de lo cual se acordó la providencia que es del tenor siguiente.—Providencia: Señores Presidente.—Escudero.—Marin.—Barcelona 4 de abril de 1859. Haganse á Marcos Bernardini, por medio de edictos que se fijen en los parajes de costumbre, y se inserten en la *Gaceta* del gobierno, en el *Boletín oficial* de esta provincia, y en el *Diario de Avisos* de la presente ciudad, la notificación, citación y emplazamiento ordenados en Real auto de 28 de diciembre último. Así lo acordaron los señores del margen, y se rubricó.—Siguen las rubricas.—Plá, relator.—En el día 5 se me entregó esta providencia por el relator que la suscribe con los autos de su razón, de que certifico.—Cabre.—En el día 6 se hizo saber á D. Narciso Vidal, procurador de D. Felipe Font y D. Juan Masegué, por lectura íntegra y entrega de copia literal y firmó, de que certifico.—Narciso Vidal.—Cabre.—En dicho día se hizo saber á D. José Condeminas, procurador de D. Enrique Raffit, por lectura íntegra y entrega de copia literal y firmó, de que certifico.—José Condeminas.—Cabre.—Y para que surta los efectos legales, firmó el presente en Barcelona á 5 de mayo de 1859.—Juan Alberto Cabre, escribano de Cámara de S. M., substituto.—Es copia.

Anuncios oficiales.

La Perla carbonífera.—Acordada en junta general celebrada el día 5 del corriente la renovación del aviso para el pago del dividendo pasivo de 2 reales por acción que se exigió el año pasado, se previene á los tenedores de acciones que no hayan satisfecho dicho dividendo, lo efectúen dentro del improrrogable y único plazo de ocho dias contaderos desde el de la fecha inclusiva. El pago deberá verificarse en la calle de Escudillers, número 32, tienda; advirtiéndose que en la nueva junta general que se reunirá dentro de pocos dias, se tomara una medida definitiva con respecto á las acciones que no se hayan presentado al pago, toda vez que van á emprenderse de nuevo, con toda actividad y en la mayor escala posible los trabajos de explotación. Barcelona 8 de mayo de 1859.—El vocal-secretario, José Elias.

—Canal de Urgel.—Se recuerda á los señores accionistas que el día 20 del actual termina el plazo de diez dias señalado para el pago del 14.º dividendo de 5 por 100. Barcelona 17 de mayo de 1859.—P. A. de la J. A., el secretario accidental, Manuel Corbero.

RIFA DE LA CASA DE CARIDAD.—SORTEO 20.

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número. 6367 25,000 rs. vn.

Suertes ordinarias.

NS.	RS.	NS.	RS.	NS.	RS.	NS.	RS.
58713.....	6000	70884.....	800	6707.....	400	58889.....	400
30609.....	1000	5440.....	800	99998.....	400	71271.....	400
55644.....	800	11864.....	800	48339.....	400	87164.....	400
38902.....	800	82159.....	800	63260.....	400	85448.....	400
9043.....	800	43354.....	800	65666.....	400	9868.....	1000
0871.....	800	69268.....	800	74012.....	400		

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 360 rs. el 6613.

605	13319	28807	43518	56125	69715	80962	89846
769	13623	29071	43707	56197	69821	81050	90536
1313	13790	29218	43837	56345	69956	81370	90721
1358	13981	29633	46646	56397	70470	81577	90963
1194	14056	29736	46647	56730	71161	81675	91001
1825	14339	29893	46839	56748	71558	81691	91367
1979	14747	30329	47128	57430	71809	82078	91451
2118	14768	30734	47941	57582	71840	82308	91517
3322	14843	31151	48162	58053	71909	82397	91754
3682	15882	31455	48441	58237	71928	82416	91928
4005	17402	31961	48892	58746	72114	82945	92284
4549	18504	32145	48893	59041	72179	82993	92623
4944	18721	32211	49112	59100	72481	83644	92702
4983	18771	34716	49645	59276	72633	84127	92876
5648	19073	34815	49779	59735	72727	84196	92957
6613	19195	34831	49961	59826	72900	84229	93222
7808	19245	35016	50233	60996	73776	84517	93307
7843	19295	35199	50288	60998	74055	84658	93352
7851	19870	35916	50305	61388	74262	84749	93511
7888	20973	38091	50322	61437	74523	85058	93605
7914	21085	38187	50896	61531	74582	85194	93694
8017	21190	38949	51477	61756	74867	85491	94062
8234	21414	39229	52448	61816	75147	85505	94073
8606	21677	39824	52558	61896	75312	86228	94088
8638	22601	40232	52569	61905	75460	86436	94276
8696	23420	40943	52605	62357	75947	86460	94496
8809	23486	41954	53047	63063	75998	86464	94652
8959	23825	42168	53120	63094	76018	86499	94783
9257	23818	42206	53804	63543	76152	86668	95114
9292	23863	42538	53826	63714	76208	86906	95451
9585	24594	43189	54442	66058	76107	86983	96451
9694	25258	43241	54543	66997	76610	87115	97331
9771	25736	43722	54816	67049	76851	87202	97350
9775	26484	43889	55032	68048	77090	87290	97864
9884	26635	44161	55088	68104	77165	87845	97891
10029	26653	44195	55347	68516	78498	87995	98320
10743	26702	44385	55377	69116	79093	88165	98665
11330	27014	44517	55421	69262	79201	89069	98756
11837	27550	45018	55840	69455	79794	89469	98930
12119	28030	45150	56001	69475	80467	89657	99073
12194	28221	45467	56003	69656	80736	89751	99637

En esta rifa se han despachado hasta 100,000 cédulas.

Los premiados acudirán a recoger sus premios a la misma Casa de Caridad, de diez a doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 16 de mayo de 1859.—El vocal, secretario-contador, Juan Cortada.

RIFA DE LO EMPEDRADOS.—SORTEO 20.

SUERTE EXTRAORDINARIA.

Número. 92575 25,000 rs vn.

Suertes ordinarias.

NS.	RS.	NS.	RS.	NS.	RS.	NS.	RS.
80432....	6000	38813....	800	11102....	400	8515....	400
7182....	1000	9260....	800	69191....	400	39399....	400
52339....	800	36335....	800	99274....	400	15020....	400
86198....	800	34590....	800	863....	400	23910....	400
43807....	800	80749....	800	96316....	400	29665....	1000
94427....	800	83348....	800	11784....	400		

Suertes extraordinarias premiadas con 16 duros cada una, y con 360 rs. el 7596.

613	14484	25731	39421	52633	63436	78558	89233
732	15431	25902	39969	53068	63523	78588	89369
861	15744	26904	40212	54448	63582	78643	89410
1121	16001	27132	40338	54843	66630	78648	89595
1156	16040	27353	40491	54902	66829	78922	89556
1336	16359	27592	40601	55372	67194	79167	90123
1713	17798	28471	40936	55386	67348	79883	90318
2017	17965	28538	40951	55390	67537	80026	90981
2182	17996	28556	42477	55450	67967	80075	91003
2443	18412	28985	43621	55939	68258	80211	91008
2670	18913	29230	43699	56139	69209	80215	91148
2911	19365	29307	44141	56391	69423	80230	91506
4438	19576	29401	44484	56937	69801	80806	91545
4735	19691	30481	44813	56963	69933	80944	91922
4901	19726	30663	45280	57054	70343	80972	92289
5357	19848	31145	45553	57093	70420	81159	92300
5358	19930	31147	45596	57906	70491	81272	92646
5736	20316	31148	46025	58005	70965	82396	92987
6333	20421	32084	46136	58706	70988	82691	93163
7016	20493	33174	46909	58945	71040	82718	93955
7523	20685	33365	47343	58948	71175	82743	94805
7596	20747	33398	47743	59005	71183	83380	95732
7656	20908	33680	47821	59427	71450	83403	96310
7758	21293	33815	48134	59775	71556	83520	97516
8430	21717	34172	49666	59795	71671	83681	97667
8629	21944	34398	49735	60137	72066	83850	97788
8783	22031	34579	50388	61308	72393	83918	97985
9013	22227	34891	50555	61377	72488	84339	98041
9125	22609	35358	50740	61656	72788	84446	98045
9338	22743	35838	50846	62231	73013	85671	98230
9869	22884	36095	50936	62363	73893	85794	98343
10310	22940	36120	51246	62911	74325	85823	98364
11247	23141	36472	51411	64054	74570	86977	98397
11747	23972	37243	51544	64102	75107	87323	98615
12443	24640	37411	51720	64292	75211	87535	98867
12974	24731	37778	51725	64392	76602	87862	98966
13108	24783	37869	51766	65070	76649	87884	99206
13682	24801	38172	51838	65108	76786	88042	99536
13811	25335	38205	52177	65303	77093	88275	99769
14448	25470	38752	52284	65397	77791	88304	99899
14461	25627	38854	52502	65419	78065	88951	99978

En esta rifa se han despachado hasta 100,000 cédulas.

Los premiados acudirán a recoger sus premios a la Mayordomía de las Casas Consistoriales, de diez a doce de la mañana del martes y viernes próximos.

Barcelona 16 de mayo de 1859.—Mariano Bosomba, secretario del Excmo. Ayuntamiento.

RIFA DEL HOSPITAL.—SORTEO 20.

SUERTE.	NUMEROS.	PREMIOS.	RS. VN.
---------	----------	----------	---------

Suerte extraordinaria.

Número 19941.—Alhajas por valor de 12500 rs. vn.

Ordinarias.

1. ^a	17698	Alhajas por valor de.	3000
2. ^a	48341	id. por.	1000
3. ^a	9408	id. por.	800
4. ^a	8514	id. por.	600
5. ^a	9485	id. por.	410
6. ^a	32236	id. por.	320
7. ^a	4484	id. por.	320
8. ^a	39017	id. por.	320
9. ^a	49995	id. por.	320
10. ^a	48685	id. por.	320
11. ^a	1099	id. por.	320
12. ^a	45819	id. por.	2000

Suertes extraordinarias de alhajas de valor cada una de ellas de 160 reales vellón.

525	6152	13142	22174	26638	36308	39223	43594
1085	6233	13359	22263	26736	36623	40520	45721
1140	7713	13405	23160	27438	36717	41195	48123
1306	8053	13636	23164	29644	37421	42528	48201
2119	8418	15347	23760	31030	37459	42849	48233
2184	8443	17884	23776	31595	37139	42914	48713
2812	9400	19708	24407	32836	37348	44339	49234
3475	9637	20594	24763	33199	38103	44623	49249
5228	9802	20699	25252	33255	38565	44662	49538
5446	10074	20933	26096	33293	39179	44978	49575
6050	12622	21954	26535	34623			

En esta rifa se han espendido hasta 50000 cédulas, siendo el último número premiado el 22174 que ha ganado 300 rs. vn.

Los premiados acudirán á recoger sus premios á la Sala de la M. Ilre. Administración del mismo Hospital, desde las once de la mañana á la una de la tarde del martes y del viernes próximos.

Barcelona 16 de mayo de 1859.—El secretario, Fernando de Ossó.

—Junta de instrucción pública de la provincia de Barcelona.—Están vacantes en esta provincia las escuelas de primera enseñanza que á continuación se expresan, las cuales se proveerán por oposición, con sujeción al programa vigente.

Elementales de niños:—Arenys de Munt, dotada con 4400 rs., casa y retribuciones.—Manlleu, 4400, id. id.—Mollet, 3300, id. id.—Bruch, 3300, id. id.—S. Esteban de Castellar, 3300, id. id.—S. Quintín de Mediona, 3300, id. id.—Centelles, 3300, id. id.—Olost, 3300, id. id.—Borreda, 3300, id. id.—S. Boy de Llusanes, 3300, id. id.

Elementales de niñas:—Igualada, dotada con 3667 rs., casa y retribuciones.—Sabadell, cuatro á 3667 rs. cada una, id. id.—Martorell, 2934, id. id.—Piera, 2934, id. id.—Tordera, 2934, id. id.—Caldas de Mombuy, 2934, id. id.—Olesa de Monserrat, 2934, id. id.—Manlleu, 2934, id. id.—Taya, 2200, id. id.—Tiana, 2200, id. id.—Castelltersol, 2200, id. id.—S. Esteban de Castellar, 2200, id. id.—Rubí, 2200, id. id.—Mollet, 2200, id. id.—Artes, 2200, id. id.—S. Saturnino de Noya, 2200, id. id.—Tona, 2200, id. id.—Montistol de Monserrat, 2200, id. id.—Masquefa, 2200, id. id.—S. Lorenzo Saball, 2200, id. id.

También se proveerán sin nuevo anuncio, los demás magisterios de oposición que resulten del concurso ó concursos publicados antes del día en que principien los ejercicios. Se admiten solicitudes hasta el día 20 de junio próximo, acompañando á las mismas los documentos que previene el art. 13 de la Real orden de 10 de agosto último. Barcelona 12 de mayo de 1859.—El vice-presidente, Pedro Dalmases.—Mariano Tejada, secretario.

—Sociedad minera El Veterano.—La Junta de gobierno ha acordado convocar la general de accionistas para el día 15 de junio próximo, á las siete de la tarde, en el gran salón de la Casa Lonja. A este fin, los que posean el número de cinco acciones ó mas con un mes de anticipación, podrán pasar á recoger, mediante la presentación de estas, la cédula que les autorice para entrar en dicha Junta, á la oficina de la Sociedad, sita en la calle Nueva de San Francisco, n.º 31, piso 1.º, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde, de todos los días no festivos.—Barcelona 14 de mayo de 1859.—P. A. de la J. de G., Jaime More.

—Aduana de Barcelona.—El jueves 19 del corriente, á las tres de la tarde, se venderán en pública subasta en los almacenes de esta Aduana, los géneros de comiso que á continuación se expresan: Ciento sesenta y cuatro libras ojeteros de latón, para corsés, á 12 rs. libra; ciento siete libras, deducido el peso de los carlonos, botones de porcelana blanca y negra de los números 3 1/2 y 4 en 31 paquetes de á 4 mazos, con doce gruesas cada mazo, á 14 rs. mazo; un cuarto de libra pasamanería de lana y algodón, trencilla, en 20 rs.; un lote compuesto de una pieza con 68 varas de tejido de seda liso, chino, de 29 pulgadas de ancho, á 20 rs. vara, 1360 rs.; dos piezas con 117 varas tejido de seda labrado, gró, de 29 pulgadas á 20 rs. vara 2340 rs.; cuatro piezas con 280 varas tejido de seda brochado, de 26 pulgadas á 24 rs. vara, 6720 rs. Total, 10420.—Diez y ocho compases de hierro y latón en una pieza, á 2 rs. uno; veinte y cuatro dichos con varias piezas, á 4 rs. uno; diez y ocho id. id. un poco mayores, á 5 rs. uno; un pañuelo de tejido de seda liso, bordado á mano, de 7 cuartas, 160 rs.; ochenta y nueve carretes de algodón torcido a un real uno, 89 rs.; una camiseta para niño, bordada á mano, en 4 rs.; una enagua de bareg, para id., en 8 rs.; tres arrobas aceite de comer á 30 rs. arroba, 90 rs.; una y media arroba aguardiente de caña, en 45 reales. Barcelona 16 de mayo de 1859.—Jose Victor de Elizalde.

—Consulado de los Estados Unidos de América.—El capitán don Juan Svanberg, de la corbata de esta nación «Le coq», de Nueva York, de 262 toneladas que va á emprender su viaje de este puerto en lastre para Cete y de allí con carga á Nueva York, necesita la cantidad de dos mil pesos fuertes mas ó menos, para gastos causados por averia. Las personas que quieran prestar dicha cantidad al capitán pueden presentar sus proposiciones á la gruesa, en pliegos cerrados en este consulado, donde se abrirán estos el sábado próximo, 21 de los corrientes, á las doce en punto, y se adjudicará el préstamo al que haga la oferta mas ventajosa para el capitán. El préstamo habrá de ser en metálico eo, con exclusion de todo papel, y en los pliegos cerrados se marcará el cambio á que ha de hacerse el reembolso. Barcelona 16 de mayo de 1859.—Ernesto Volger, cónsul.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Habiendo solicitado permiso D. Felix Maria Portals, fabricante de tubos de plomo, para establecer una caldera de vapor de la fuerza de tres caballos, en la casa núm. 13 de la calle de Barbará, los vecinos mas inmediatos podrán acudir á la secretaría del Excmo. Ayuntamiento, desde el día 17 al 31 del corriente, ambos inclusive, de doce á dos de la tarde, para los efectos prevenidos en el artículo 123 de los Ordenanzas municipales. Barcelona 16 de mayo de 1859.—P. O., Mariano Bosomba, secretario.

—Administración de la Aduana de Barcelona.—El sábado, día 21 del corriente, á las once de su mañana, se procederá á la venta en pública subasta, en los almacenes de esta Aduana, donde se hallarán de manifiesto para conocimiento de los licitadores, trescientas libras de hierro labrado, en fuerzas, sin rosca y sin pulimentar, procedentes de abandono, á 150 reales quintal, 450 reales. Barcelona 14 de mayo de 1859.—El Administrador, Jose Victor de Elizalde.

—Administración principal de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Barcelona.—D. Joaquin Maria de Vall y de Ribas se servirá presentarse en esta Administración para enterarle de un asunto que le concierne. Barcelona 15 de mayo de 1859.—Manuel Maria Cabello.

—Tenería Barcelonesa.—De conformidad con los artículos 29 de los estatutos y 20 del reglamento, se avisa á los señores accionistas que desde el día 15 de los corrientes estara de manifiesto en el despacho de la sociedad, calle Tras-palacio, n.º 1, el balance anual de las operaciones que concluyeron en 30 del pasado abril; para cuya presentación se convoca á junta general ordinaria, que tendra lugar en el citado despacho á las once y media de la mañana del domingo 29 del actual, donde se facilitarán en los ocho dias anteriores á ella las papeletas de entrada prevenidas por reglamento. Barcelona 13 de mayo de 1859.—Por A. de la J. de G., el vocal-secretario, J. March y P.

—Sociedad comanditaria de Castanys y compañía, Ferrería en Sans.—Se avisa á los señores socios que no hayan hecho efectivo el desembolso de 10 p.º, y cuyo plazo fició el 8 de los corrientes, que se ha señalado el improrrogable término de cinco dias, á contar desde hoy, y que finira el 18 del actual, para que lo verifiquen de nueve á doce de la mañana, en el despacho de la Sociedad, calle del Hospital, plaza de la Igualdad, n.º 3, pues pasado dicho día caducará su derecho. Barcelona 14 de mayo de 1859.—P. A. de la C. C., el secretario, Domingo Serra.

—Herrería Barcelonesa.—Con el fin de tratar asuntos interesantes á esta Sociedad, se convoca junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 22 del actual, á las once de la mañana, en el local que ocupa la Administración. Barcelona 3 de mayo de 1859.—Por la Herrería Barcelonesa, el Administrador, B. Albert y Serra.

Real Compañía de canalización del Ebro.

No habiendo podido tener efecto por falta de representación del suficiente número de acciones la Junta general convocada para el 29 de abril próximo pasado y en cumplimiento de lo que se dispone en el art. 29 de los Estatutos sociales, se invita á los señores accionistas para una segunda reunion que se verificará el día 29 del actual, á las doce de la mañana, en el domicilio social, calle del Desengaño, núm. 1, cualquiera que sea el número de accionistas que concurran y el de acciones representadas.

Substituirán validos los poderes anteriormente otorgados y que no fueron revocados por los poderdantes. Los depósitos de títulos se realizarán con iguales formalidades á las indicadas.

en el anuncio de convocatoria publicado en las *Gacetas* de 24, 25 y 27 de marzo último, y deberán quedar precisamente hechos en las respectivas oficinas para el día 21 del corriente.

La junta general además de enterarse de la Memoria que se le presentará por la Junta de gobierno, habrá de ocuparse:

- 1.º De la aprobación del balance general de cuentas al 31 de diciembre de 1859.
- 2.º De la aprobación de los convenios ó contratos celebrados ó que se celebren para terminar el cobro de dividendos.
- 3.º En determinar los medios de obtener recursos para la continuación y conclusión de las obras hasta Zaragoza.

Dos días antes de la celebración de la junta general, se facilitarán a los señores accionistas ejemplares impresos de la Memoria. Madrid 8 de mayo de 1859.—El secretario general, Eduardo de Carcer.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados residentes en esta capital. Barcelona 13 de mayo de 1859.—El encargado de la oficina en esta ciudad, Casimiro Farran.

Parte religiosa.

Continúan en la parroquial iglesia de Belen las devotas funciones del Mes de Maria, y predicará hoy el Rdo. D. Antonio Vendrell, Pbro.

La Congregación de la Caridad Cristiana continúa en la iglesia de San Jaime las funciones del Mes de Maria.

La Real Esclavitud del glorioso patriarca San José, esposo de la Virgen Santísima, establecida en la iglesia parroquial de San Jaime, continúa el devoto novenario a su santo Protector, y predicará hoy sobre el segundo dolor y gozo, el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro.

Hoy en la parroquial de Santa Ana; a las doce, habrá misa rezada con esposición de Su Divina Majestad, concluida se rezarán los ejercicios espirituales de San Joaquin y Santa Ana; por la tarde continuarán las funciones del Mes de Maria y predicará el Rdo. D. Manuel Gali, Pbro.

Continúan las funciones del Mes de Maria en la parroquial de San José, predicando hoy sobre la piedad admirable de la Virgen: diferencia entre la verdadera y falsa piedad cristiana, el Dr. D. Francisco de Paula Ventallo, Pbro.

El miércoles, día 18 del actual, en la parroquial iglesia de San Agustín, se celebrarán misas desde las seis hasta las doce de la mañana, para el descanso del alma del difunto don Cayetano Fabres y Giberi. Se avisa a sus amigos y conocidos.

El jueves, día 19 del actual, en la parroquial iglesia de San Agustín se celebrarán misas desde las seis hasta las doce de la mañana, para el descanso del alma de la difunta doña Mercedes Fabres de Hernandez, que falleció el día 13 del actual en la ciudad de Zamora. Se avisa a sus conocidos y amigos.

Parte económica.

RECOMENDAMOS LA TISANA DE ZARZA YODURADA QUE SE PREPARA EN LA BOTICA DEL Oriente, Rambla número 26, cerca del cuartel de la Guardia civil, pues es un remedio que no solamente da felices resultados en la curacion del venereo, si que tambien en los herpes (brians), tumores frios, reumatismos, etc.

12

EMPRESA DE TRANSPORTES

Todos los miércoles y sábados,

POR LOS VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA Y FERRO-CARRIL

TEJIDOS DE TODAS CLASES EN CAJAS Y FARDOS

DE BARCELONA A MADRID RECIBIDO Y ENTREGADO A DOMICILIO.

EN SEIS DIAS A 6 3/4 REALES VELLON ARROBA CASTELLANA, PAGADEROS EN ESTA.

Tambien se admite a precios proporcionales para Alicante, Albacete, Alcázar, Toledo, Aranjuez, Valladolid y otros puntos del interior.

La carga deberá entregarse precisamente los viernes y martes por la mañana, y anticipadamente la nota para la confección de las guías.

El transporte de efectos que no sean tejidos, será á precios convencionales.

Para más informes dirigirse á la agencia de D. Daniel Riol y compañía, consignataria de los vapores-correos de A. Lopez y compañía, plaza de las Ollas, n.º 1, al lado de Palaio.

ROB

legítimo de Lafecteur, para la curacion pronta, económica y radical, del venereo, herpes, herpes blancos, cánceres del útero, etc. etc.—Depósito: Botica de la Mariua, pórtico de Xifre.

13

CASA DE LIQUIDACION.

Bajo este título y con la razón social en comandita de B. Bascos y compañía, se ha instalado en esta ciudad un establecimiento único en su clase. Su objeto será adelantar fondos para retirar hipotecas del Banco y otros establecimientos cuidando de liquidarlas, ya sea en junto ó por partes, reteniendo por algunos días el total ó parte de las mismas, para hacer las entregas a sus correspondientes vencimientos.

Los señores que deban ausentarse y dejan negociaciones pendientes, podrán confiarlas a la nueva Sociedad, la cual cuidará de su liquidación a sus vencimientos.

Se abrirán cuentas corrientes para el pago y cobro de dividendos, admitiendo en depósito sus valores.

Se admitirá ácomision la compra y venta de valores de acciones y papel del Estado, algodonos, terrenos y toda clase de fincas.

Para evitar los casos que desgraciadamente han ocurrido en esta plaza de extravíos de valores al tiempo de su realización, la Sociedad se encargará también de recibir estos mismos valores y responder de esta eventualidad cuidando de su liquidación mediante una retribución que no se exigirá á las personas, que para semejantes operaciones se hayan servido de la misma.

Las retribuciones de tan diversos trabajos se tratarán convencionalmente en dicho establecimiento, calle de Templarios, n. 10.

FABRICA DE AGUAS DESTILADAS.

Llegada la época de la obtención de dichas aguas, y siendo cada día mayor su consumo, manifestamos a nuestros corresponsales se sirvan avisar con anticipación para que podamos cumplir mejor sus pedidos. Los precios son como siguen:

Agu de azahar doble..	arropa	20 rs.
» » » en bombones de 2 quintales..	»	18 »
» » » en botellas..	100	163 »
» » triple, de naranjo ágrío..	arropa	50 »
» » » en botellas lujosas..	100	300 »
» de rosas..	arropa	20 »
» » en bombones de 2 quintales..	»	18 »
» » sobrefina..	»	30 »
» de menta..	»	20 »
» de melisa (torongil)..	»	20 »

Y a igual precio de 20 rs. arroba la de lechuga, hinojo, tilo, hisopo y llanten. Los pedidos a don R. Marqués, farmacéutico, calle del Hospital, núm. 111.

INSTRUMENTOS DE ÓPTICA, MATEMÁTICAS

Y FÍSICA.

En el acreditado establecimiento de Taylor y Schwalb (antes de Taylor y Lowe), situado en la Rambla del Centro, núm. 17, se acaba de recibir procedente de Alemania una abundante y variada remesa de los susodichos artículos, cuya enumeración detallada siendo demasiado extensa, nos limitaremos a mencionar solamente los principales, que son: anteojos de larga vista de varias dimensiones hasta de las mas reducidas y de gran alcance, muy recomendables por estas circunstancias para llevarlas consigo al campo; gemelos; duquesas para teatro, de varias clases y formas, de seis y doce cristales; barómetros aneroides y metálicos; termómetros metálicos; manómetros de diferentes sistemas; instrumentos de todas clases para ingenieros y agrimensores; estereóscopos con preciosas vistas sobre cristal y papel, y las últimamente inventadas vistas microscópicas sacadas en fotografía de sorprendente efecto; máquinas eléctricas y electro-galvánicas, etc., etc. Además encontrarán nuestros favorecedores los acreditados anteojos con cristales de roca y otros de buena calidad, y para las vistas míopes, y en particular a los que padecen al mismo tiempo de debilidad de nervios, les recomendamos los cristales de color neutro, llamados «de humo de Londres», el mejor preservativo para los abrasadores rayos del sol de verano.

OPIATA SANITARIA DE BENETE.

PARA LIMPIAR LOS DIENTES.—Esta nueva composición, de las mas apreciables que se han hecho para este objeto, tiene la propiedad de dar un hermoso color de carmin a las encías y brillantez a los dientes, dejándolos blancos como el alabastro; conserva en el mejor estado saludable la dentadura y queda un agradable gusto y buen olor en la boca. Se vende en la botica de la Corona, calle de Gignás, esquina á la bajada de los Leones.—Vale 8 rs. el frasco,

LA PROVIDENCIA

COMPañIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.

**CONTRA INCENDIOS, ESPLOSIONES DE GAS, Y DE
las Máquinas de Vapor.**

Autorizada por Reales decretos de 18 de setiembre de 1838, y 2
enero de 1851.

Establecida en Paris, calle de Abenars, núm. 14.—En Barcelona, pasaje del Dor-
mitorio de San Francisco, núm. 5, bajos.

Director general en Cataluña, el señor BARON DE FOUNAS.

Agente principal, D. FELICIANO DE ANGOSTO.

**CAPITAL SOCIAL
CINCO MILLONES DE FRANCOs.**

DIRECCION EN BARCELONA:

PASAJE DEL DORMITORIO DE SAN FRANCISCO, NÚMERO 5, BAJOS.

La «Providencia» existe desde 21 años. Cuenta hoy día bajo su garantía dos millo-
nes de francos, de valores asegurados.

Las cuentas dadas por la Compañía en 1858, han constatado un aumento de valores
asegurados de setecientos millones.

Los siniestros pagados por la Compañía desde su origen, son 15,757, formando un
total de 11 millones de francos.

La Compañía hace presente al público que garantiza las pérdidas causadas por in-
cendio, de fuego de cielo, esplosiones de gas, y máquinas de vapor, sobre casas y edi-
ficios, mobiliario para uso doméstico é industrial, mercaderías, casas de campo, al-
querías, cosechas y ganados, utensilios de labranza, bosques aunque sean de clase
resinosa.

Se puede hacer el mejor elogio de la «Providencia», con solo decir que las acciones
de esta Compañía, se cotizan oficialmente en la Bolsa de Paris á 70 por 100 de beneficio.

La Compañía la «Providencia», pide agentes de honradez y de actividad; se les da-
rá una remunerativa muy decente. Dirigirse al Director de la dicha Compañía.

DEPOSITO DE CAJAS

poco mas de una mitad de su precio. Callo de Mercaders, n.º 29.

FABRICA DE PIANOS DE E. DANIEL,

CALLE DEL BEATO ORIOL, N. 4.

Se acaban de construir pianos de siete octavas, y de seis octavas y tres cuartos, de una solidez a toda prueba, con barra de hierro, buenas voces, nuevo modelo, teclados y máquinas, de las fabricas mas acreditadas de Paris, a precios sumamente equitativos. Tambien se hacen máquinas sencillas de poco coste, que se pueden colocar en cualquier piano, escepto los de mesa, con la cual se puede tocar sin ser músico rigodones, vals, polka, pieza de ópera, etc.; hay pianos montados con este nuevo sistema por las personas que gusten verlo.

AGUA MINERAL ALCALINA GASEOSA DE CONDILLAC

DICHA LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.

Aprobada por la Academia de Medicina de Paris.

Mencion honorifica en la Exposicion universal de 1855.

El agua mineral de Condillac, estraordinariamente apreciada en Francia y recomendada muy particularmente por las celebridades medicas, fué aprobada por la Academia de Medicina de Paris, autorizada por un decreto del gobierno frances, en 1.º de mayo de 1852, y premiada con una mencion honorifica en la Exposicion universal de 1855.

Esta agua es eminentemente digestiva, agradable al paladar, se adapta a todos los temperamentos, aun los mas nerviosos, y promueve el apetito. Sola ó edulcorada constituye una bebida deleitosa y muy refrescante, siendo preferible a todas las aguas gaseosas artificiales. En la mesa puede mezclarse con el vino sin descomponerlo, como hacen las demás aguas alcalinas, y se conserva por muchos años, aun trasportándola a los mas remotos climas. Todo esto ha dado lugar a que se le llame con justicia—La Reina de las aguas de mesa.

El agua mineral de Condillac, ha sido además recomendada por los médicos, con preferencia a todas las de su clase para las enfermedades gástricas, obstrucciones del hígado, mal de piedra, enfermedades de los riñones y nerviosas, hipocondría, etc., etc.

Análisis de dicha agua publicado por orden del gobierno francés, en el «Anuario de las aguas minerales» en 1854.

EN 1000 GRAMOS DE AGUA.

Acido carbónico (en volumen).	0,548 litros.
oxígeno.	indeterminado.
Bi-carbonato de cal.	1,359 gramos.
Id. de sosa anhidro.	0,166
Id. de magnesia.	0,035
Silicato de cal y alumina.	0,245
Sulfato anhidro de sosa.	0,175
Id. de cal.	0,053
Cloruro de sosa y de calcio.	0,150
Yoduros, azoatos y sales de potasa.	sensibles.
Oxido de hierro carbonatado.	0,010
Materia orgánica de l'humus.	indeterminado.

Total de principios mineralizadores. 2,193

TEMPERATURA 13.º

Vendese en grandes botellas a 3 1/2 rs. una en casa los señores V. y S., calle de Graciamat, n.º 18, y en sus depósitos, drogueria farmaceutica, en el llano de la Boqueria, frente de la farola y en la tienda del Colmado, calle de Escudillers.

Al por mayor se hace un descuento.

BUJIAS ESTEARICAS FRANCESAS Y ESTEARINA EN PANES.

Depósito, calle de la Princesa, n. 40, cerca la de Bora del Rech.

SOCIEDAD DE LA JOYERIA, RELOJERIA Y PLATERIA BARCELONESA

Asociacion de los fabricantes de Paris, Lóndres, Ginebra y Alemania.

VENTA POR MAYOR.

VENTA POR MENOR.

DIRECTOR, EL SR. BARON DE LA CHATRE.

Administracion: Plaza Real, n. 1, cerca de la Rambla,

REGALOS PARA BODAS, BAUTIZOS,
Aniversarios, fiestas de Pascua, de Navidad.

ABONOS DE UNA PESETA Ó DE UN DURO SEMANAL.

PRENDAS ESPLENDIDAS DE PLATA, DE PLAQUE Y DE ORO.

Relojes savonetas de plata, de plaqué ó de oro para caballero y señora, de Ginebra, Lóndres ó Paris, de cilindro y áncora, de tamaño 18 y 19 líneas, de 13 á 14 líneas con guarda-polvo interior de oro, doble esfera de oro y minuterías dobles, caja, llave de oro; calidad muy superior, arreglado y asegurado por un año. Precio: 100, 90, 80, 70, 60, 50, 40, 20, 10 y 8 duros.

Cronómetros los mas ricos de Ginebra, Lóndres y Paris. Precio: 200, 100 y 90 duros.

Magníficos brazaletes, aderezos, collares enriquecidos con diamantes, perlas, rubies, esmeraldas y topacios, de todas formas. Precio: 200, 100, 50, 40, 30, 20 y 10 duros.

Cadenas de chaleco, cadenas de cuello y leontinas de oro, de gusto exquisito: 80, 50, 40, 30, 10 y 7 duros.

Sortijas, anillos, zarcillos y pendientes montados con brillantes, perlas y rubies. Botones para camisa, alfileres andaluces, etc. Precio: 100, 50, 40, 30, 20, 10 y 5 duros.

Cubiertos, relojes de sobremesa, de pared con música, candelabros, bronce, etc.

Vender relojes de oro ó plata, excelentes, á precios tan sumamente módicos, que su adquisicion sea facil á todas las fortunas;—poner los objetos de joyería y platería al alcance de los artesanos y de los mas modestos industriales por un sistema particular de abono;—ofrecer á los pobres y ricos los medios de adquirir los objetos de plata, cadenas, anillos, alfileres, botones, brazaletes, de una forma elegante y de un trabajo esmerado, no dejando nada que desear bajo el aspecto del gusto y solidez y con condiciones de una baratura extrema;

Tales el objeto que se ha propuesto alcanzar la Compañía.

LIBRERIA UNIVERSAL.

Venta de libros franceses al mismo precio que en Paris.—Plaza Real, número 1.

JARABE LAROZE

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS TÓNICO ANTINERVIOSO,

APROBADO POR LA ACADEMIA IMPERIAL DE MEDICINA
Y LA ESCUELA DE FARMACIA DE PARÍS.

La voga en que está en Europa el jarabe Laroze, tónico antinervioso se explica por los buenos resultados auténticos que no cesa de producir en las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos. Las experiencias consecutivas que han sido verificadas bajo todas las latitudes, sea por el canónigo Clavel de Saint Geniez doctor en medicina y naturalista, por el doctor Dupuy, por el doctor baron Le Clerc, en París y su distrito, sea por el doctor Boulogne Padre, médico de las cárceles y de las epidemias, en los departamentos, sea por el doctor de Savenières, laureado de la facultad de París, oficial de la orden del mérito militar de Polonia, ex-médico en jefe de los ejércitos y hospitales de Varsovia igualmente en los departamentos, pero especialmente en Polonia, Rusia y España, atestiguan que, de todos los medios propuestos para curar las afecciones nerviosas, ese Jarabe es el único que haya cumplido mas de lo que habia prometido. La acción antiespasmódica del jarabe Laroze es un hecho evidente y conocido de todo el cuerpo médico europeo que lo emplea con el mejor éxito. Citaré tan sólo, en cuanto á París, algunos nombres sea de profesores en la facultad, sea de miembros de la Academia de medicina, sea de médicos en jefe de los hospitales, ó sea en fin de los prácticos de mayor reputación. Los Señores Andral padre y Andral hijo, Anvity, Blanc, Bouillaud, Beaudé, Blache, Berton, Bertrand, Bonassies, Cazaux, Cazalis, el abad Clavel de Saint-Geniez, canónigo, naturalista, doctor en medicina de la facultad de París, autor del médico del cuerpo y del alma, Gliet, Cornac, Chomel, Coqueret, Carrier, Campardon, Cruveilhier, Denis, Desavenières, laureado de la facultad de medicina de París, oficial de la orden del mérito militar de Polonia, ex-médico de los ejércitos polacos, antiguo médico en jefe de los ejércitos y de los hospitales de Varsovia, etc., etc., Desmarest, Doroscho, Drayfus, Duchesne, Duparc, Ducos, Ducros de Sixt, Double, Dubouchet, Dupuy, Debout, Dufresnois, Flandin, Fodéré, Fouquier, Gaubert, Goupil, Guersent padre, Guersent hijo, Hatin, Jorret, Kaufman, Korabiewicz, Lebreton, Lefranc, Leguay, Lustreman, Le Cointe, Marchand, Marjolin padre, Marjolin hijo, Mailly, Mathieu, Mongeal, Monod, Numa, Noel, Scipion Pinel, Pasquier, Portalés, Parmentier, Perry, Pouget, Regnaud, Roumieu, Rossignol, Rousseau, Raymond, Raymond Barrier, Rostan, Philippe Ricord, Schmith, Stable, Supplisson, Taillefer, Vallerand Lafosse, Valteix, Vigny y Vignolo.

Resulta de las observaciones de dichos Señores que han sido publicadas:

1º Que el jarabe Laroze es el específico

mas seguro para curar ese mal estar indefinido de que tantos se ven aquejados, precursor de afecciones mas graves, y que él hace casi siempre abortar regularizando las funciones del organismo. Es, ademas, eficaz en extremo para combatir las palpitaciones de corazón, las hepatitis crónicas con obstrucción del hígado, la tiricia, las calenturas lentas nerviosas con extenuación y debilidad general, los estrenimientos obstinados, las malas digestiones, la falta de apetito, la hipocondria complicada de gastritis, la gastritis aguda y crónica, la histeritis, los abalos de estómago, los dolores y calambres que se padecen en el mismo, las acedias del estómago igualmente, los ardores, la irritación del dicho órgano, los desfallecimientos, el mal de corazón, los cólicos, los vómitos nerviosos, las enfermedades de nervios viscerales, las convalecencias largas, la languidez, el deterioro y debilidad del sistema nervioso, la estenuación, la hipocondria, la síncope y la melancolía.

2º Que la propiedad curativa del jarabe Laroze no sufre modificación alguna á causa de la edad, pues el mismo efecto produce en los niños que en los adultos y en los viejos;

3º Que lo mismo puede decirse en cuanto al sexo, pues tan buenos resultados experimentan las mujeres como los hombres;

4º Que los climas no modifican en nada tampoco sus propiedades curativas, pues su acción es la misma en los climas cálidos, frios ó templados como lo atestiguan las observaciones hechas en Madrid, San Petersburgo, Marsella y París.

Esos excelentes y constantes resultados son los que han escitado la codicia de los falsificadores que han vendido bajo mi nombre y firma sus malos productos que nunca curan y que aun á veces son peligrosos.

Para detener ese engaño he tenido que modificar mis marcas de fábrica; así que cada frasco de mi jarabe está envuelto exteriormente con una banda amarilla con aguas encarnadas, en un lado de las cuales se lee impreso J. P. Laroze y en el otro las iniciales J. P. L. en letras mayúsculas, y ademas la firma sobre la cual se halla aplicado siempre el timbre del Gobierno francés que es necesario tener cuidado de exigir.

Para las compras por mayor dirijirse en París á la casa de J. P. Laroze, químico farmacéutico de la escuela especial de París, calle de la Fontaine-Meulière, nº 39 bis, y en España á cualquier farmacéutico, especialmente al Sr. Simon, en Madrid, á Tomas Prado, farmacia del globo y á Ramon Cuyas, negociante en Barcelona, como igualmente á Espinosa farmacéutico en Sevilla.

AVISO IMPORTANTE.

Grande establecimiento de baños portátiles de agua dulce y de mar, á 4 y 5 reales uno; calle de Lancaster, n. 3. 9

SUBASTA.

A voluntad de su dueño se vende en pública subasta una finca de la propiedad del Gremio de torneros de la ciudad de Valencia, situada en la calle del Hospital, junto á la plaza de Pellers. Dicha finca comprende en su totalidad una superficie de 23 500 palmos cuadrados próximamente, en cuya capacidad se contienen cinco casas bajas y una escalerilla con cuatro habitaciones y dos desvanes, un espacioso corral y en el interior otro edificio que sirve de casa del gremio. La venta se verificará bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en casa del letrado don Simón Cirugeda, calle de D. Juan Villarrasa, n. 4 desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde todos los días no festivos, y el remate tendrá efecto el día 28 del presente mes de mayo en el sitio de costumbre, á cargo de los corredores Vicente Perigallo, y Silvestre Ferrer. 0

TENEDURIA DE LIBROS

EN PARTIDA DOBLE, letra inglesa, francés y aritmética. El discípulo empleará el tiempo que necesite. En la calle de la Unión, n. 23, piso 3.º 1

pulo empleará el tiempo que necesite. En la calle de la Unión, n. 23, piso 3.º

DILIGENCIAS BARCELONESAS

DE BARCELONA A VALENCIA Y VICE-VERSA.

Continúan saliendo todos los días á las tres de la tarde para Valencia, pasando por Tortosa. Los viajeros que quieran continuar su viaje á Madrid, podrán efectuarlo sin pérdida de tiempo, pues la Empresa tiene reservados en Valencia cierto número de billetes para el efecto. La Administración, que estaba establecida en la Rambla del Centro, núm. 3, frente al Liceo, se ha trasladado á la misma Rambla, fonda de las Cuatro Naciones. En Valencia, plaza de Villarrasa, fonda Villa de Madrid. 2

DILIGENCIAS VALENCIANAS Y CATALANAS.

PARA TORTOSA, VALENCIA, ALICANTE Y MADRID.

Estas dos Sociedades, con objeto de proporcionar á los señores viajeros que las favorecen todas las comodidades posibles, han dispuesto que desde el día 1.º de mayo salgan dos expediciones, tanto de Barcelona como de Valencia; verificándolo la primera á la una de la tarde, y la segunda, que conducirá el correo, á las siete de la tarde.

Las mismas Sociedades tienen establecido un nuevo servicio para los señores viajeros que deseen continuar para Alicante ó Madrid, á cuyo efecto se reservan un número de asientos en sus administraciones.

Respecto al servicio de coches, tiros, fondas y mayores, creen las Empresas inútil alabarlos, por cuanto los señores viajeros lo tienen experimentado.

Las administraciones se hallan establecidas, en Barcelona, plaza del Teatro, n. 6, frente al Correo, y en la fonda del Oriente, Rambla del Centro. 4

DESDE EL 24 DE ABRIL ULTIMO EN ADELANTE

Sale todos los días de la estación de Martorell, después de la llegada del primer tren, un ómnibus de Félix Capella de Esparraguera, para el monasterio de Montserrat, donde llegará al mediodía.—Las personas que tomen asientos con tres días de anticipación, tendrán seguras las habitaciones.

De Montserrat saldrá también todos los días otro ómnibus á las once de la mañana para llegar á Martorell á la salida del último tren. El precio tanto de ida como de vuelta, será de 16 rs. por asiento.

El despacho de los asientos en esta ciudad, agencia del ferro-carril del Centro, calle del Buensuceso, n. 3. 2

ANUNCIO.

Continúa en la ciudad de Santander el depósito de las verdaderas piedras de molino del bosque de la Barra en La Ferte-sous-Jouarre, á cargo de don Juan de Abarca, quien garantiza su buena calidad, arreglándolas á precios convencionales y haciendo las remesas, si así se le encarga, al punto que se le designe. En el mismo depósito las hay también procedentes de Francia y de calidad enteramente superior, con la circunstancia de ser todas de piedramaciza, en vez de tener como todas las demás una gruesa capa de yeso.

ULTIMO DIA DE LIQUIDACION ROPAS HECHAS DE ULTIMA NOVEDAD.

CALLE DE LA LIBRETERIA, N.º 10.

Completo y elegante surtido para la presente estación. Horas de despacho de 9 á 7 de la tarde.

Precio : en España, grande caja, 26 reales.	LA BONNE CALLE D'ANJOU-SAINT-HONORÉ, 25, EN PARIS. JAQUECAS Y NEVROSIS PAULLINA DE E. FOURNIER.	Precio : en España, media caja, 14 reales.
Infalible para combatir las neuralgias, psoriasis, reumatismos, gastralgias y con especialidad las jaquecas, advirtiéndose que sus accesos mas violentos desaparecen en algunos minutos. Usase con mucha aceptación en las enfermedades que provienen de una debilidad general. Las numerosas experiencias que se vienen haciendo en las ciudades y hospitales hace mas de quince años con el éxito mas constante por los Sres profesores de la Facultad de París, Grisolle, Trousseau, Récanier, Paul Dubois, Cravellier, Maguier, A. Tardieu, E. Barthéz, etc., etc., prueban que este medicamento es hoy día el mejor anti-	vioso conocido y el tónico mas poderoso que poseemos. El profesor Grisolle se expresa así : « Contra las nevrosis y con especialidad en las jaquecas hemos obtenido con la Paullina resultados sumamente ventajosos, y que ningún otro medicamento había ofrecido al mismo grado. » El profesor Trousseau afirma que este medicamento es el único que quita las jaquecas. Para evitar muchísimas falsificaciones de esta excelente preparación es necesario exigir siempre el nombre y firma del inventor. Paullina Digestiva de Paullina en todos conceptos preferible á las de Vichy.	

INFORMACION

En todas las boticas importantes de España y particularmente en Madrid en las de **Simón**, **Calderón**, **Colantes**, **Pera**, **Moreno-Sigüel**, **Morell** hermanos; en Barcelona, en las de **Tomás Padro**, **Bohmingo**, **Asías**, **Marín**, **Liberta**, y en otros **Morell** hermanos; en Valencia, V. **Arrens**; en Vigo, **Cibao**; en Carmona, **Villar**; en Oviedo, **Arguñoles**; en Badajoz, **Silva**; en Saragoza, **Pardo**; en Málaga, **Pablo Calvel**, **Ramón de Navas**; en Cádiz, por el mayor **Eacouper** y Cia; en Bilbao, **Somonte** y **Arriaga**; en Burgos, **Leon Collina**; en Sevilla, **Rodríguez**.

VENEREO

Su curación en quince días sin el uso del mercurio, por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpéticas, escrofulosas y todas las demás que se forman en las vías urinarias, incluso la leucorrea ó flores blancas, estas últimas con mas ó menos tiempo, según la gravedad de las mismas, por el profesor que vive en la calle del Conde del Asalto, n.º 16, piso 1.º, en cuya entrada se halla un memorialista: recibe de 9 á 1, y de 5 á 8 de la noche.

CORPUS JURIS CIVILIS,

Magnífica edición llamada Florentina. Véndese en la librería de **Rubio**, bajada de la Cárcel.

100,000 AÑADIDOS.

Los hay de cuatro palmos á 20 rs. Juan, peluquero, calle de Fernando VII, entresuelo.

REUMATISMO,

gota, venéreo y herpes curados en 20 días por el método endérmico, aunque los enfermos estén imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Alba, n.º 15, piso 1.º, de diez á una, y por la tarde de seis á siete.

FUNDAS Ó TAPETES PARA SILLERIAS.

Hay un joven versado en este arte, que pasará á cortarlas á domicilio, tanto en esta ciudad como fuera, en las casas-torres de recreo, á precios razonables. Darán razon en la calle de San Pablo, núm. 20, tienda de muebles. 1

VELAS ESTEÁRICAS.

Deposito en la calle de Fonollar, núm. 14, almacén. 1

LIQUIDACION POR CESACION DE COMERCIO

Deseando Mr. Domercq, dueño del establecimiento situado en la calle de Escudillers, n. 19, dedicarse exclusivamente á la explotación de la máquina hidráulica que ha inventado, pro-cederá á la venta de los objetos existentes en su almacén, tales como aparatos de gas, toilette, letrinas, chimeneas, cuadros de chimeneas, baños, caloríferos, baterías de cocina, piezas de hojalatería, lampistería, etc., etc., etc., con una rebaja en los precios. 1

INTERESANTE. Se venderá una fábrica de elaborar cremor tartaro, muy bien mon-tada. Darán razon en casa del señor Domercq, calle de Escudillers, núm. 19, tienda. 1

NO SE PAGA HASTA QUEDAR CURADO.

Curacion radical y sin mercurio de las enfermedades venéreas, herpes (brians), flujo blanco, tumores frios, enfermedades de la vista y dolores reumáticos: para la curacion de las enferme-dades venéreas emplea el profesor un sistema secreto para curarse uno mismo. Dirigirse al facultativo que hace años se dedica á la curacion de dichas dolencias: recibe de nueve á dos del día, y de seis á nueve por la noche en la calle de Obradors, n. 13, piso 3.º, Barcelona. 0

Libros.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS HIJOS segundos, y contestacion al discurso leído por D. Ramon Roig y Rey, presidente de la Aca-de-mia de Jurisprudencia y Legislacion de Bar-celona, en la sesion inaugural de la misma ce-lebrada en 2 de enero de 1833. Por don Francis-co de Pon, colaborador de «El Faro nacional», y de la «Revista general de Legislacion y Ju-risprudencia», y autor de varias obras de de-recho español y de práctica forense. Véndese en la librería de don Juan Oliveres, calle de Escudillers, n. 37. 4

MANUAL DE LAS SOCIEDADES MERCANTI-les—Manual del banquero, del agente de Bol-sa y del corredor de cambios.—Nomenclátor de los pueblos de España, formado por la co-mision de estadística general del Reino.—Cen-so de la poblacion de España, por la comision de estadística general del Reino.—Gramática práctica para aprender á leer, traducir, ha-blar y escribir el idioma francés, por D. Luis Bordas, conforme al método del Dr. Ollen-dorff. Se hallan de venta en la librería de Gi-nesta, calle de Jaime I. 3

MANUAL DE MATERIA MEDICA. POR EL Dr. G. H. G. Jahr, traducido al español de la ultima edicion francesa, por D. Silverio Rodri-guez Lopez, médico homeópata. Segunda edi-cion española enteramente refundida. Cuatro tomos en 8.º que se hallan de venta en la li-brería de Salvador Manero, Rambla de Santa Mónica, n. 2, frente al Correo. 0

LA BOTICA, O REPERTORIO GENERAL DE farmacia práctica, que contiene el recetario farmacéutico, la farmacia legal, y el apéndice farmacéutico, por Dervault, director-fundador de la farmacia central de los farmacéuticos de Francia, traducida de la última edicion fran-cesa por los señores don Julian Casaña y Leo-nardo y don Estéban Sanchez Ocaña. Segunda edicion española. Esta obra constará de unos 70 pliegos en 4.º mayor á dos columnas, de buen papel y esmerada impresion, divididos en 7 cuadernos que se publicarán uno cada seis se-manas. El precio de cada entrega 12 rs., de-biendo pagar al suscribirse, la última ade-lantada. Hay publicado el cuaderno primero. Se suscribe en la librería de Salvador Manero, Rambla de Santa Mónica, número 2, frente al al Correo. 0

LIBROS DE LANCE—**LOS MARTIRES** por Chateaubriand. Genio del cristianismo. Viajes. Constituciones de Santa Cilia. Memorias postu-mas. Itinerario de Jerusalem. Escenas matri-tenses. Viajes de Colon. Cesar Cantú. Historia universal. Grandezas de la tierra. Barcelona antigua y moderna. Mil y una noches. Cemen-terio de la Magdalena. Se hallan de venta fren-te la bajada de la Canonja, n. 54, tienda. En la misma se compran libros. 12

HISTORIA DE LA LENGUA Y DE LA LITE-ratura catalana, desde su origen hasta nues-tros dias, por don Magin Pers y Ramona.—Es-ta obra consta de cuatro partes: en la primera trátase del origen, desarrollo y perfecciona-

ciento de las lenguas en general, en la segunda, tercera y cuarta de la infancia, virilidad y decadencia de la literatura catalana, aduciendo en cada siglo de dicha literatura, documentos en prosa y verso, que prueban de una manera incontestable el curso que ha seguido y las vicisitudes por que ha pasado para llegar al estado en que hoy la vemos.—Completan este trabajo tres apéndices sumamente curiosos, en los cuales se hallará la traducción de la parábola del «Hijo pródigo», en todas las lenguas y dialectos de la Península; así como también muestras de todos los idiomas o patois que existen actualmente en Francia, con muchas otras cosas de no menos interés. Un tomo en 4.º d. 350 páginas. Véndese en la librería de la Viuda de Sauri, en la de Tauló y en la de Bastos, á 20 rs.—En estas mismas librerías se hallarán también las demás obras que ha publicado el señor Pers. 0

Avisos.

CURACION pronta, segura y radical del venéreo, afección de la orina, de los tumores, lupias y vicios herpéticos, por el método del Dr. Lallemand y sin uso del mercurio. No se cobra hasta después de curados. Calle de la Miera de S. Juan, n.º 1, piso 1.º, de 10 á 12 y de 8 á 9 de la noche. 2

EL MEDICO-CIRUJANO QUE VIVE EN LA CALLE DEL PINO, n.º 7, piso tercero, recibe en consulta para toda clase de enfermedades, de una á cuatro; gratis á los pobres. 12

SE NECESITA UNA MAESTRA MODISTA QUE sepa la obligación, para pasar á Reus. Informarán en casa D. Francisco Xirinachs, calle de la Librería, n.º 20, tienda, desde las cinco á las seis de la tarde. 14

SE TOMARAN 3.000 DUROS A PRESTAMO, dándose interés, garantía y colocación, en la calle del Conde del Asalto, n.º 10, entresuelo.

EN LAS INMEDIACIONES DE ESTA CAPITAL hay un local con fuerza motriz que se arrendará. D. Juan Santasusagna, calle del Correo viejo, n.º 8, dará razón. 0

AVISO A LOS CANTEROS.—SE ARRENTA una de las mejores canteras de la montaña de Monjuich. Darán razón en la zapatería de la calle del Conde del Asalto, n.º 24. 9

HAY UN FABRICANTE DE VARIOS TEJIDOS de colores, que tiene la fabrica fuera de esta ciudad y en muy buen punto, que desearia asociarse con otro de esta capital que reúna igualmente de tres á cuatro mil duros y buena reputación; no dudando puede dar á ambos muy buen resultado. También se asociará con uno aunque no sea fabricante, con tal que entienda en géneros y contabilidad y reúna dicho capital. Dará razón el escribiente de la calle de Jaime I, n.º 11. 5

RIFA QUE SE VERIFICÓ EL DIA 15 DE MAYO, á beneficio del baldado de pies y manos. Fueron los números premiados: Primera suerte, 3.467.—Segunda suerte, 3.310.—Tercera suerte, 4.872.—Pasarán á recoger los premios á la Puerta de San Antonio, n.º 45, tienda. 12

SE HA RECIBIDO POR IGUAL NOMBRE UNA carta de Madrid, dirigida á D. Jose Bosch, del comercio, en Barcelona. Se entregará su dueño en la calle de Carders, n.º 9, piso 2.º, de doce á una. 5

UNA SEÑORA VIUDA, SOLA, DESEARIA ENCONTRAR un cura para colocarse en clase de ama de llaves. Darán razón en la calle de Robador, n.º 2, piso 2.º 5

UNA JOVEN BIEN EDUCADA DESEA ENCONTRAR un casa para ama de llaves o para camarera: sabe muy bien coser y planchar. Darán razón en la calle de Robador, n.º 2, piso 2.º 5

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA TODO estar que sepa su obligación, dándole tres duros mensuales. Informarán en la calle Alta de S. Pedro, n.º 10. 0

A LOS CABALLEROS.—EN LA PELUQUERIA de Prats darán razón de un oficial peluquero que ofrece sus servicios á domicilio. 12

Casas de huéspedes.

HAY UNA BUENA SALA CON ALCoba para uno ó dos caballeros con toda asistencia, por un precio módico. Informará el carbonero de la calle del Conde del Asalto, n.º 62. 0

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD SE DESEA encontrar un sujeto de carácter, dándole toda asistencia ó sin ella. Informarán en la panadería de la calle de Escudillers, n.º 21. 12

Ventas.

POR FALLECIMIENTO DE SU DUEÑO, SE vende ó arrienda una botica muy antigua y su casa, junto ó separado, en un pueblo marítimo de la provincia de Tarragona. Informarán en la botica de D. Jose Martí y Artigas, calle de Escudillers. 5

RETRATOS SOBRE PAPEL, 10 REALES: Pintados, 1 duro. De Augent, ex-director del museo de fotografía de París, calle del Carmen, núm. 3. 11

ROB LAFFECTEUR.—Depósito, botica de la Corona, calle de Gignás, esquina á la bajada de los Leones. 0

AVISO A LOS FABRICANTES.

En el torrente de Gracia, y muy cerca de la proyectada estación del ferro-carril de San Gervasio, hay para vender una gran cuadra para tejidos, con su habitación correspondiente, y otra hermosa torre recién construida perteneciente á la misma finca, y con muy buenas vistas. En la Rambla del Centro, núm. 20, tienda de bujías, darán razón. 5

HAY PARA VENDER UNOS ARMARIOS CON cristales corridos, y un mostrador de nogal; todo en muy buen estado y propio para varias industrias. Darán razón en la librería de Tauló, calle de la Tapinería, frente de la bajada de la Canopia. 0

CERCA LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL del Clot, hay una magnífica fabrica para vender con un grande patio al centro, un embarcado y una caldera de plancha de hierro. Darán razón el conserje del Teatro del Circo. 1

SODA REFRESCANTE.

Doce tomas 2 rs. Botica de la Estrella, calle de Fernando VII, n.º 7. 9
ESENCIA DE ZARZAPARRILLA. 8 rs. botella
 Sosa refrescante. 3 rs. caja.
 Botica de Yañez, calle de Escudillers, n.º 8. 8

PILDORAS DE MORISON.

Depósito por mayor de las legítimas, calle de Llauder, n.º 4, Barcelona. 11
 El agente general del Colegio Británico de Londres, Ramon Cuyás.
 Nota.—No confundir las legítimas con otras muy bien falsificadas y que se ofrecen á bajos precios. 6

VINO de zarzaparrilla y bolos de Armenia del Dr. Ch. Albert, de París. Depósito principal, botica del Liceo, calle de S. Pablo, n.º 1, Barcelona. 0

PILDORAS DE MORISON.

Depósito al por mayor y menor de las legítimas, botica del Liceo, calle de S. Pablo, n.º 1, Barcelona.—El agente general del Colegio británico de salud.—A. Miret. 0

BALSAMO CLOROFORMIZADO. El balsamo opodeldoch con cloroformo constituye el mejor remedio contra los dolores reumáticos y gotosos. Las gastralgias, neuralgias y dolor de muelas, ceden también prontamente con las fricciones de este balsamo, que bien puede considerarse como el calmante universal. Farmacia de Marqués, calle del Hospital, n.º 111. 0

CONFITES PURGANTES. Es la purgama suave, grata y económica de cuantas existen. Véase el prospecto. Caja 4 rs., farmacia de Marqués, Hospital, n.º 111. 0

POR SEIS MIL LIBRAS LIMPIAS SE VENDE la casa núm. 57, de la calle Arco del Teatro. Renta mas del 6 por 100. Informarán en la calle de Baños nuevos, número 13, cuarto segundo de la izquierda. 12

EN LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE LOS CORRIENTES, y en la casa n.º 50 de la calle del Arco del Teatro, se procederá á la venta por junto ó separado, de una máquina de vapor con sus correspondientes calderas de la fuerza de 6 caballos, un telar para la fabricacion de terciopelo de Utrech, varias calderas de cobre, cuña y otros utiles de tinte. Darán razon en el mismo establecimiento, de ocho á doce de la mañana y de doce á seis de la tarde. 11

GRAN BARATO DE CANDELEROS Y SACRAS de madera, dorados y plateados, en la calle Ancha, n.º 24, al lado de la librería Española, tienda de escaparates. Hay un variado surtido á precios sumamente módicos. 11

HAY PARA VENDER EN MATARO, AL TORRENTE de la Coba, (a) la Sinia de la riera, una huerta regadio con su casa, con dos lavade-

ros de agua sobrante de la ciudad. Informará en esta ciudad, en la plaza del Padró, n.º 14, Pedro Martí Font, cubero. 14

PIANOS DE LANCE DE CINCO, CINCO Y MEDIA y seis octavas, asegurados por su buena construccion y soidez, á precios sumamente módicos. Calle de Espalter, n.º 8, piso 3.º 14

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE VENDE LA heredad llamada las Socas, situada en el llano de Urgel y termino de Seana, próxima á Bellpuig, que consiste en una casa meson con su corral, trujal, y bodega, con cinco eubas y unos ciento quince jornales de tierra, poco mas ó menos, parte campo, parte viña y olivos. La particular circunstancia de atravesar la línea ferrea de Barcelona á Zaragoza, hace recomendable su adquisicion. Informará D. Ignacio Villa, procurador de número de esta ciudad, calle de Raurich, n.º 29, piso 2.º, de nueve á once de la mañana y de cuatro á seis por la tarde. 5

SE HALLA DE VENTA UN TORNO DE CER- ner harina, de 33 palmos; un motor (bojit), y un molino con todos sus arreos, á mas una prensa de fabricar fideos, con todos sus moldes. Esteban Biñamata, de Granollers, dará razon. 5

Retorno.

AVISO IMPORTANTE A LOS VIAJEROS.—Sale un carruaje diario de Martorell para Capellades y vice-versa. Despacho en la calle Ancha, n.º 22, almacén de papel.

Alquileres.

UNA SEÑORA QUE VIVE EN UN SEGUNDO piso de las inmediaciones de la plaza de la Constitucion, cederá á un caballero una sala con su alcoba y correspondientes muebles. Dirigirse á la calle de la Union, n.º 17, tienda. 11

A UN CUARTO DE HORA DE ESTA CIUDAD, está para alquilar una casa de campo con su noria y aljibe, y unas dos mojas de terreno, á propósito para algun blanqueo ó tinte. Darán razon en la plaza de la Lana, número 9, tienda. 6

EN LA CALLE DE TARROS, NUM. 6, HAY un primer piso muy grande con jardín para alquilar. Darán razon en el mismo piso. 0

SE ALQUILARA LA MITAD DE UN SEGUNDO piso en las inmediaciones de Santa María del Mar. Informará el memorialista de la calle de Jaime I, n.º 11. 12

SE ALQUILA POR ANUALIDADES UNA HER- mosa casa-torre de nueva construccion, rodeada de huertos, con árboles frutales y naranjos y con sus jardines; se disfruta de buenas vistas y aires saludables, y está situada en frente de casa Laforge, camino de la Bonanova. En la calle de Escudillers, núm. 70, piso 1.º, darán razon, de las diez de la mañana á las dos de la tarde. 3

EN UNO DE LOS MEJORES PARAJES DE ES- ta ciudad hay para alquilar un tercer piso muy cómodo y ventilado. Dará razon de diez á dos del día, D. Francisco Bages, sillero, en la calle de la Canuda, n.º 26. 11

Pérdidas.

A UN POBRE MOZO SE LE HA ESTRAVIADO un billete del Banco de Barcelona de 10 duros, desde la calle de Barbara a la Aneba. Se gratificará su devolución en la calle de Barbara, número 8. 11

LA PERSONA QUE HAYA ENCONTRADO UNA bolsa que contenía varios papeles, tendrá la bondad de entregarla al dueño del café del Recreo, que además de darle las señas de dicha bolsa, le gratificará. 11

EL DOMINGO POR LA NOCHE SE ESCAPO A su dueño un perro perdiguero, blanco, con manchas rojas y collar de cuero cerrado con su candado. Se suplica al que lo hubiese recogido, se sirva dar aviso en la calle de Quintana, n. 3, piso 2.º, que a más de agradecerse lo se le gratificará. 14

EL DOMINGO 15 DEL CORRIENTE, DESDE la Trinidad a las Gerónimas se perdió un afiler de moño, que forma dos bolas de concha, con estremitas doradas. El memorialista de frente al Liceo enseñará la otra igual, y dará

una competente gratificación a quien tenga la bondad de devolverlo. 12

Hallazgos.

LA PERSONA A QUIEN SE LE HAYA PERDIDO un perro grande, de los llamados salva-vidas y de color todo negro, podrá dirigirse en Barcelona, calle de Ocata, mesa de refrescos, frente al despacho de billetes de 3.ª clase de la estación del ferro-carril de Granollers, que dando las señas se le entregará. 14

Sirvientes.

HAY UN JOVEN DE 25 AÑOS DE EDAD, DE toda honradez, que desea colocarse en clase de mozo en una fábrica, almacén ó casa de comercio: sabe de leer, escribir y algo de cuentas, y tiene personas de arraigo que le abogarán. En la fonda del Pino darán razón. 11

Nodrizas.

UNA JOVEN RECIEN PARIDA, Y QUE TIENE mucha leche, desearía encontrar una buena casa para criar. Darán razón en la calle de Amalia (xich), n. 16, piso 3.º de la derecha. 14

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de cambio de la plaza de Barcelona a 16 de mayo de 1839.

	60 días vista.		8 días vista.		Observaciones
	Dinero	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.	50'25	50'15			
Paris.					
Marsella.					
Génova.					

Por un peso fuerte

	8 días vista.			8 días vista.		
	Dinero.	Papel.		Dinero.	Papel.	
Madrid.....	par.		Zaragoza...	par.		p. c. daño.
Cádiz.....	par.		Cornüa....			
Sevilla.....	118	p. c. daño.	Valladolid.	112		p. c. id.
Málaga.....	par.		Almería...			
Granada.....		p. c. id.	Tarragona.	112		p. c. id.
Bilbao.....			Reus.....	112		p. c. id.
Santander...		p. c. id.	Palma.....			p. c. id.
Murcia.....		p. c. id.	Gerona....			
Alicante....	38	p. c. id.	Lérida.....			
Valencia....	par		Gibraltar..			

EFFECTOS PUBLICOS.

	Din.	Pap.	Operaciones.	Observaciones
Títulos al portador del 3 p. c. consolidado.			37'35.	p. c. val.
Títulos del 3 p. c. diferido			28'10.	
Billetes de calderilla	92	92'25		

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.		
Banco de Barcelona.	2,000 rs.	50 p. c.	67'75	68
Sociedad Cat.ª general de crédito	2,000 rs.	30 p. c.	23'65	23'75
Caja catalana industrial y mercantil	4,000 rs.	20 p. c.	22'50	22'75
Com.ª Bar.ª de seguros marítimos.	20,000 rs.	12 p. c.	16'50	16'75

RESEÑA DE LA BOLSA DEL 16 DE MAYO DE 1839.

Poco interés ha tenido la Bolsa de hoy: la escasez de noticias recibidas sobre lo

acontecimientos en los cuales tienen fija la vista los especuladores bursátiles, ha iniciado la calma, pero calma tal como hace días no habíamos visto, ó por mejor decir que no habíamos observado en ninguno de los días desde que se ha desarrollado la especulación de los fondos públicos a la altura de hoy día, con motivo de los continuos vaivenes que experimenta. Hoy el cambio del consolidado ha sido casi siempre el mismo, de 37-55 a que quedaba a última hora, si bien en el Bolsin y a primera hora de Bolsa se había hecho una que otra operación a 37-45 y a 37-50. La diferida apenas se ha negociado, y aun las pocas transacciones que se han hecho, no creemos sean en partidas regulares, siendo su cambio de 28-10.

Acciones.

Si dijésemos que han sido nominales los cambios todos que en este mercado han regido, lo habríamos definido exactamente, deduciéndose por consiguiente que ha sido muy escaso el número de operaciones verificadas. El Banco de Barcelona tenía dinero al contado a 67-75, y solo papel a 68, observándose muy poca disposición a vender al contado, pero ofertas de la especulación para el cedente. La Catalana de Crédito se ha pagado a 23-75, y a última hora hemos visto cederla a 23-65; pero quedaba a este cambio dinero. La Caja Barcelonesa estaba nominalmente a 32-50, y la Caja Catalana tenía dinero a 22-50, y papel a 22-75. El Moviliario Barcelonés tenía muy nominalmente el cambio de 19, sin que sepamos operación, así como en la Union Comercial que estaba a 15.

Solo creemos que se haya negociado la Barcelonesa entre todas las acciones de seguros, al cambio de 16-50, al que quedaba dinero. Las demás tenían su cambio muy nominal, a saber: de 8 papel la Catalana y la Aseguradora; y de 6-50 la Ibérica.

En ferro-carriles no hemos podido adquirir certeza de operaciones; se nos ha indicado no obstante, que el de Barcelona a Zaragoza se había negociado a 49, pero si bien no hemos visto el dinero muy dispuesto, no lo concedemos ni lo negamos. En los demás solo podemos decir que en nada se ha alterado su cambio, pero que había poca disposición a adquirir.

En las acciones industriales tenía mucho dinero la España Industrial a 85, siendo nominal el cambio de las demás.

Las obligaciones de Zaragoza, bastante buscadas, se han negociado las de diciembre y enero a 81-90 y a 82, y las de julio a 84-50, observando que de nuevo vuelven a salir órdenes de compra para estos valores.

BOLSIN.

Los cambios habían estado sumamente encalmados. A las nueve no habíamos visto una sola operación; pero se ha animado después, y a las nueve y media el consolidado estaba a 37-75, dinero.

Nada se ha hecho en diferida ni en acciones.

El secretario de la Redacción, MODESTO COSTA Y TURELL.

HABANA 22 DE ABRIL.

Azúcares.—Las noticias mas favorables que hemos recibido de Europa han motivado transacciones de importancia. Muchos miles de cajas se habían realizado durante la semana, pero no nos ha sido facil averiguar exactamente el número de ellas ni los precios que han obtenido. Sin embargo, parece que tenedores necesitados se han visto precisados a vender y que, en su consecuencia, han aceptado tipos bastante reducidos por productos que dejan algo que desear con respecto a su calidad. A pesar de estas ventas escepcionales, el valor actual del bajo número 12 seco, granado, no deja de ser de 8 1/2 a 8 3/4 rs. Existencias en esta y en Matanzas, 280 mil cajas.

Cambios.—Su situación es buena.—Londres, 11 3/4 a 12 1/4 por 100 prima.—Paris, 1 1/2 a 3/4 descuento.—Fletes, mas firmes.—Falmouth y un mercado lib. 2 a 2-7-6; Mediterráneo, libra, 2 1/2 a 3.

TRIESTE 6 DE MAYO.

Nuestro mercado se halla fuertemente impresionado por la depreciación progresiva del papel moneda. La alza rápida del agio sobre los valores metálicos ha hecho subir los precios de todas las mercancías y aumentar la demanda por la especulación, principalmente para invertir los capitales en papel moneda.—**Cafés.**—Las ventas han sido de consideracion, a los precios en alza sucesiva que pretén los tenedores, habiéndolos que ya se retraen de vender. **Azúcares.** Muchas ventas, a precios en alza; 125 cajas de la Habana, blanco, a 25 fl. y 100 id. rubio de 21 a 22 fl. **Accites.**—Ventas de importancia a precios en alza progresiva.

NUEVA ORLEANS 23 DE ABRIL.

Algodones.—Ventas hoy, 3.000 balas; mercado irregular y en baja de 1 1/8 a 1 1/4 c. por las clases mezcladas e inferiores. Middling, 12 1/8 a 12 1/4 cents; low-middling, 11 1/8 a 11 1/2; good

ordinary, 10 1/4 a 10 1/2. Ventas de la semana, 31,500 balas; arribos de id., 20,000; esportaciones de id., 68,000, y desde 1.º de setiembre, 1,450,000 balas. Esceso en los arribos a esta, con respecto al año anterior en igual época, 179,000 balas, y en todos los puertos del Sur, 167,500 balas. Existencias, 275,000 balas. Hay grandes grietas en los diques del Mississipi.

Idem 25.—La demanda de algodones ha mejorado algun tanto; ventas hoy, 5,500 balas; middling, 12 a 12 1/4 cents. por libra.

MOBILA 25 DE ABRIL.

Algodones.—Mercado irregular, ventas hoy, 500 balas sobre la base de 12 cents. el middling. Nada se ha hecho desde que ha llegado el «City-of Washington» con fechas de Liverpool del 13 de abril.

Idem 26.—Ventas hoy, 800 balas; middling, 12 a 12 1/8 cents. Ventas en los tres últimos días, 1,400 balas; arribos en los mismos, 3,900 balas.

CHARLESTON 23 DE ABRIL.

Algodones.—Ventas en los dos últimos días, 5,000 balas; cerrando el mercado con tendencias de baja; good-middling, 12 1/4 a 12 3/8 cents; middling fair, 12 1/2 a 12 5/8.—Cambio sobre Londres, 9 1/4 a 9 1/2 por 100 prima.

SAVANNAH 22 DE ABRIL.

Algodones.—Los avisos de Europa por el «Arabia» han paralizado por completo las operaciones, siendo imposible establecer una cotización exacta. Las ventas de la semana no escuden de 2,233 balas, arribos, 7,269; esportacion, 12,683; existencias en la plaza, 40,963 balas.

Idem 27.—Ventas hoy, 900 balas; el mercado cierra en baja de 1/8 a 1/4 cents.—Cambio ayer sobre Londres, 9 a 9 1/6 por 100 prima.

Por extracto, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA y TURELL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES—CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA.

Servicio de gran velocidad entre Madrid y Paris, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterraneo español y francés.

PARA ALICANTE.

Todos los miércoles y sábados alas tres de la tarde.

PARA MARSELLA.

Todos los lunes y jueves a las doce de la mañana.

Los vapores ALICANTE, capitan Rivero; MADRID, capitan Carricarte y MARSELLA, capitan Lagier, tan acreditados por la exactitud y rapidez de sus viajes, con los que prestan este servicio; admitiendo carga y pasajeros.—NOTA. La carga para Alicante deberá entregarse los martes y viernes por la mañana.

Consignatarios, D. D. Ripol y C.ª, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de palacio.

VAPORES DE LOS S.^{RES} BOFILL, MARTORELL Y C.ª

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS, ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice, de 800 toneladas, PELAYO, su capitan D. Francisco Mercadal, el 17 de mayo, a las nueve de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los Sres. Bofill, Martorell y C.ª, calle Ancha, n. 9, esquina a la de Codols.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice de 800 toneladas THARSIS, su capitan D. J. J. Gibert el 22 del corriente, a las nueve de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill, Martorell y compañía, calle Ancha, n. 9, esquina a la de Codols.

VAPORES ESPAÑOLES CORREOS DE ULTRAMAR.

EL VAPOR ESPAÑOL BERENGUER,

su capitan don Joaquin Roig, saldrá de Cádiz para la Habana el 12 del próximo mes de junio, y de Barcelona para Alicante, Malaga y Cádiz el 31 del presente mes de mayo, a las nueve de la mañana, conduciendo la correspondencia oficial y pública para las islas Canarias, Puerto-Rico y Cuba.

PRECIOS DE PASAJES.

	CAMARA.	CUBIERTA.
De Cádiz a Santa Cruz de Tenerife.	Pfs. 40	16
De Cádiz a Puerto Rico.	» 125	40
De Cádiz a la Habana.	» 150	50
Carga para Puerto-Rico y Habana 10 duros y 10 por 100 de capa por pipa.		
Para mas informes en Barcelona, señores Bofill, Martorell y Compañia, calle Ancha n. 9.		
En Cádiz, señores Retortillo hermanos.		
En Madrid, don Francisco de Paula Retortillo, y don Sabino Ojero.		

LINEA HISPANO-ALEMANA DE GRANDES VAPORES DE HIERRO A HELICE.

Para TARRAGONA, VALENCIA, ALICANTE, MALAGA, CADIZ, VIGO, CORUÑA, SANTANDER y BILBAO; ADMITIENDO CARGA PARA SEVILLA. Saldrá de este puerto el día 19 del corriente, a las doce de la mañana, el magnífico y acreditado

VAPOR ESPAÑOL HAMBURGO,

su capitán D. José Tudury admite carga y pasajeros, y se despacha en los pórticos de Xifre, n. 14, piso primero, izquierda. 5

PARA VALENCIA ALICANTE Y CARTAGENA.

Saldrá el miércoles 18 del corriente, a las 8 de la mañana, el vapor español el BARCELONÉS, su capitán D. Antonio Balaguer; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en casa D. Francisco Novelle, pórticos de Xifre, n. 6. 3

PARA TARRAGONA, TORTOSA, Y ESCALAS INTERMEDIAS.

Saldrá todos los miércoles, a las seis de la mañana, el vapor TARRACONENSE; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Castaños (detrás de la Aduana), n.º 6, piso segundo, y en la de Ases, n.º 1, agencia. 11

PARA CETTE, MARSELLA Y LA NOUVELLE.

Saldrá a la mayor brevedad el laud francés FELICITE, su capitán Daumas; admitiendo carga para dichos puntos. Lo despacha D. Teodoro Raynal, calle Ancha, número 34, piso principal. 11

LINEA DE VAPORES A HELICE DE SEVILLA A MARSELLA.

PARA MARSELLA, con escala en SAN FELIU DE GUIXOLS.

Saldrá el 18 del corriente, a las 9 de la mañana, el vapor español BETIS, su capitán don Francisco Rubios; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. Busanya y compañía, calle del Dormitorio de San Francisco, número 6, bajos. 11

PARA ALCUDIA Y MAHON.

Saldrá el jueves 19 del corriente, a las dos de la tarde, el vapor español de hélice el MAHONES, su capitán D. Pedro Carreras; admitiendo carga y pasajeros.

Nota.—El cargo que no esté en la playa a las once de la mañana del jueves, día de su salida, dejará de embarcarse en el presente viaje. Se despacha en casa de D. Francisco Novelle, pórticos de Xifre, n. 6. 14

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 18 del corriente, a las ocho de la mañana, el vapor español BARCINO, su capitán D. Felipe Ramon; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n.º 46, piso principal. 3

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ, admitiendo carga PARA SEVILLA.

Saldrá el 21 del corriente, a las ocho de la mañana, el vapor español BALEAR, capitán D. Pedro Gran; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n.º 46, piso principal. 14

PARA EL RIO DE LA PLATA.

Saldrá el 10 del entrante junio la corbeta es-

pañola LINDA, capitán D. Jaime Ferrer; admite carga a flete y pasajeros. Se despacha por los señores Serra y sobrino, calle de la Merced, n.º 12, entresuelo. 14

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá a la mayor brevedad posible el bergantin español TRES DE MAYO, su capitán don Felipe Fenech, admitiendo un pico de carga a fletes y pasajeros de proa. Se despacha en el escritorio de Bohigas, plaza de las Ollas, allado de Palacio. 1

PARA DENIA.

Saldrá el 19 del actual la balandra QUINTA, su capitán D. Bautista Paris; admitiendo cargo. Lo despachan los Sres. Presas y Casanovas, pórticos de Xifre, n.º 13. 11

PARA LA HABANA.

Saldrá el 25 del presente la magnífica fragata española ANTONIO, nueva de segundo viaje, de 766 toneladas de porte, y al mando de su capitán D. Daniel Mauri. Este buque es muy sólido y velero, teniendo lujosas cámaras; admite carga a flete y pasajeros. Consignatarios, D. J. M. Serra é hijo. 11

PARA LA HABANA Y MATANZAS.

Saldrá a la brevedad posible la fragata española DIOGENES, capitán don José Juliá; admitiendo para ambos puntos carga a flete y pasajeros, a quienes se ofrece un esmerado trato a bordo y comodidad en sus espaciosas cámaras y camarotes. Informarán los señores F. Puig y primos, en la calle del Hostal del Sol, n.º 10, piso 1.º 0

PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto el 22 del actual, sin falta, el bergantin POMPEYO, su capitán don Francisco Taxonera; admite solo pasajeros. Lo despachan los señores viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n.º 36. 3

PARA LA HABANA EN DERECHURA.

Saldrá de este puerto del 15 al 20 del actual, el bergantin español RECURSO, su capitán Don Ginés Argimon; admite un pico de flete y pasajeros. Se despacha en la calle de Moncada, número 19, piso tercero. 7

PARA PALMA DE MALLORCA Y SOLLER.

Saldrá de este puerto del 18 al 19 del corriente mes, el jabeque SAN SEBASTIAN, su capitán D. Antonio Coll; para cuyos puntos admite carga a fletes. Se despacha en casa de la señora viuda de Olcina, pórticos de Xifre. 7

PARA MONTEVIDEO O BUENOS-AIRES.

Saldrá a la brevedad posible el bergantin español SOBERANO, su capitán don José Colomer; admite carga a flete y pasajeros. Lo despachan los señores Garriga y Baldiris, calle de Escudillers, n.º 82, piso segundo. 1

Mercantes españolas.

De Valencia en 2 d., laúd Elisa, de 19 t., p. Juan Juli, con arroz y vino. Viene de arribada forzosa por causa del tiempo.

Además 2 buques de este Principado, con 56 barriles cemento romano a D. N. Istruella, 20 id. id. a la señora viuda Rusiñol y 66 pipas vino para trasbordar.

Correo de Madrid del 14 de mayo de 1889.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 14 de mayo.

(De la *Correspondencia autógrafa*.)

CAUSA DEL SEÑOR COLLANTES.

Rápida reseña del sumario formado en la Alta Cámara constituida en tribunal, y remitido á la comision acusadora del Congreso de Diputados.

Constituido el Senado en tribunal, á consecuencia de la comunicacion que le fué transmitida por el Congreso de diputados, nombró por comisarios para auxiliar al presidente en esta causa, á los Sres. D. Florencio Rodríguez Vahamonde, D. Juan Sevilla, D. Sebastian Gonzalez Nandin y D. Pascual Fernandez Baeza, y por secretario al Sr. Gelabert y Hore, oficial mayor del Senado.

Reunidos inmediatamente los comisarios, procedieron á tomar declaraciones al señor Collantes, detenido en el Gobierno civil de la provincia, y á los Sres. Luque y Beratarrechea, puestos preventivamente en la Carcel nacional.

Estas declaraciones fueron la confirmacion de las prestadas ante la comision del Congreso por los mismos acusados, pero ofrecieron algunas particularidades dignas de notarse. El Sr. Collantes insistió en que debía ser sorprendido, pues no tenia conocimiento alguno del expediente de los cargos de piedra, si bien confesó que creía suyas las firmas puestas en las Reales órdenes de pago.

El señor Beratarrechea dijo, que se habian interpretado mal sus palabras una de las veces que fué examinado por la comision del Congreso, pues él jamás habia reconocido como suyas las firmas puestas en los recibos de deposito de las piedras en el canal; y el señor Luque manifestó, que al entregar los pagares al señor Mora, este le habia pedido que guardase el mayor silencio sobre el asunto *para que no llegase á conocimiento del ministro* y que él como director de obras públicas, habia hecho la contrata de los cargos de piedra.

A consecuencia de estas declaraciones, los comisarios del Senado acordaron convertir en prision la detencion preventiva impuesta á los acusados, mandando tomar nuevas declaraciones á las personas que podian tener noticia del asunto y embargar á los acusados, bienes suficientes para cubrir su responsabilidad.

El ordenador general de pagos señor Andriani, repitió en su declaracion lo que habia dicho en el Congreso, pero añadió en su descargo, la circunstancia de que para solicitar del ministerio de Hacienda, la ampliacion del crédito necesario para el pago, lo habia puesto en conocimiento del ministro, quien rubricó, como se ha encontrado, la minuta.

Un empleado del canal declaró que el señor Estéban Collantes habia ido á comer un día al canal con su familia siendo administrador el señor Beratarrechea, y los caligrafos se afirmaron en que la fecha colocada en la orden de pago, habia sido escrita en una época posterior aquella en que habia sido escrita la orden.

Tratándose de averiguar si existian ó no antecedentes del contrato verificado con Luque, de la orden de pago, y de la época y forma en que este se habia realizado, se encargó al comisario D. Juan Sevilla, que examinase los libros de la Direccion del Tesoro, y al comisario señor Baeza para inquirir lo que pudiera en el ministerio de Fomento para el descubrimiento de la verdad.

De las gestiones hechas por el senador comisario señor Sevilla, resultó, que el día 28 de junio se habia satisfecho al señor Luque el importe de los cargos de piedra en efectos de la deuda flotante.

En cuanto á la comision dada al señor Baeza, para el ministerio de Fomento, habiendo manifestado este ministerio que relativamente á la contrata de los cargos de

piedra no se hallaban mas antecedentes que las Reales órdenes de 28 de agosto de 1853 y 10 de mayo del 54, y comunicaciones de la Direccion dirigidas á la Ordenacion de pagos, se creyó conveniente hacer constar en el proceso, del modo dable, si solo habian existido aquellos documentos y las certificaciones necesarias para que se hiciera el pago, ó si habia habido espediente, en el que de existir, debia hallarse la minuta de la Real orden de 28 de agosto, y este espediente habia desaparecido.

Se examinaron los libros en que debian aparecer el ingreso de los documentos y Reales órdenes y las notas, de lo que por la Direccion se remitia á la firma del ministro, y resultó que ni en los libros ni en las notas se halla nada relativo á este espediente, así como aparecen las de otro espediente, en el que se habia decretado la composicion de los caminos á los sitios del Escorial y de la Granja, y se habia hecho la reparacion en la primavera de 1854, y para mayor aclaracion relativamente á este hecho, se examinó á D. Toribio Arellano, que por las noticias pedidas al ministerio, resultó que se hallaba en la corte en las épocas de las Reales órdenes citadas, sobre si habia tenido noticias de ellas ó del espediente que debia prepararlas, como jefe que era del negociado de Obras públicas, y respondió que nó; que ningun conocimiento habia tenido de él, aunque marchando el espediente por orden regular, debia tenerla.

Para tomar datos sobre la parte que pudieran tener los dependientes del ramo, se trató de averiguar cual de los oficiales ó escribientes que existian en la dependencia en la época de las respectivas órdenes referidas las escribió, y resultó, que de ninguno de ellos era la letra, ó lo que es lo mismo, que eran de letra no conocida en el ministerio.

Dados estos pasos para el conocimiento de si habia existido el espediente, y no habiendo existido este en el negociado, se circunscribió la averiguacion al origen de las Reales órdenes en que solo se veia figurar á los señores Collantes y Mora. A este no se le podian hacer preguntas como presunto reo ausente y era necesario contentarse con las que se hicieron al ex-ministro señor don Agustin Estéban Collantes, para fijar no solo la responsabilidad legal que tenía en el hecho, pues esta estaba confesada con el reconocimiento de las firmas de las Reales órdenes, sino si podia ó no haber tenido conocimiento del fraude, por no haber tenido noticia de la contrata de los 130,000 cargos. Este hecho trató de fijarse con la minuta de la Real orden, rubricada al parecer, por el señor Collantes y el ordenador de pagos, de la Real orden por la que se pidió al ministerio de Hacienda crédito para el pago del libramiento de los 975,000 rs. espedido á favor de don Ildefonso Luque, orden, en virtud de la que, se concedió por el ministerio de Hacienda, por decreto marginal, el crédito de tres millones. Dicha orden y cuantos antecedentes comprueban el pago de aquella cantidad, hecho en su virtud, han venido al espediente, aquella original y las restantes por comunicaciones de Hacienda y certificados.

No ha negado el señor Collantes que fueran suyas ni la firma de la Real orden, ni la rúbrica de la minuta y el ordenador de pagos, como llevamos dicho, ha reconocido su rúbrica y declarado que dió cuenta al ministro de la comunicacion de la contaduría central de Hacienda de 19 de junio de 1854, con la que acompañaba la nota de que se ha hecho mérito, y en la que figura el de los 975,000 rs. á favor de Luque en pago de los 130,000 cargos de piedra.

Otro hecho que se trató de fijar fué, el de si se acostumbraba conceder autorizaciones como la otorgada al señor Mora, y por los empleados de Fomento se contestó que es la única que se ha dado en los términos expresados en la Real orden de 28 de agosto de 1854.

Tambien se inquirió si para recibir y medir los cargos de piedra destinados á caminos, se ha nombrado otras veces á personas estrañas de la Direccion de este ramo; y por comunicacion del ministerio de Fomento, resulta que, conforme al reglamento del cuerpo de ingenieros de 14 de abril de 1836, se nombra á estos ó á subalternos bajo la responsabilidad de aquellos.

Por fin se trató de fijar si la aprobacion dada por el Tribunal mayor de Cuentas á las de la Tesoreria, suponía la aprobacion de la inversion de los fondos, y el Tribunal contestó que lo que se aprobaba era el acto del tesorero, al que le garantizaba la Real orden en que se le mandaba hacer, sin relacion ninguna con la responsabilidad ó no responsabilidad del ministro que hubiera mandado hacer el pago.

Cuanto dejamos dicho resulta de las declaraciones tomadas y de los pasos dados por los comisarios.

Ultimamente se ha tomado declaración al ministro de Hacienda, señor Domenech, quien sin recordar del todo los antecedentes de la petición que se le hizo de fondos y refiriéndose a lo que debe resultar en los libros de caja del ministerio, cree que en la petición y concesión del crédito se han llenado todos los requisitos legales.

Una circunstancia se nos olvidaba consignar, y es, que de los pasos dados para proceder al embargo de bienes de los acusados, resulta que estos no poseen ningunos.

—S. M. el Rey ha regalado al intendente de la Real Casa, señor Ibarra, por servicios prestados a su persona, como abogado consultor del Patrimonio, una escribanía de plata de gran peso y esquisito gusto, obra de los artistas señores Marquiza. El tintero de presión lo forma un obelisco sostenido por ángeles que tienen en sus manos los atributos de la justicia y en cuya cúspide aparece sentado el Rey D. Alfonso el Sabio. Sobre el arenillero y el obiletero están los bustos de Justiniano y Recesvinto, y todo aparece colocado sobre una gran concha de figura elíptica.

—La señora condesa de Raynaval que reside hace meses en Valencia, ha querido llevarse a Francia recuerdos de los monumentos de aquel hermoso país con cuyo motivo el fotógrafo D. Pascual Perez ha sacado una vista panorámica de Valencia que está llamando allí la atención de un modo extraordinario. El punto de vista de donde está tomada la de Valencia ha sido escogido con conocimiento y detención, y es acaso el más favorable al efecto grandioso que produce. El mirador del jardín de D. Vicente Moróder, situado detrás del casino de la Reina, domina con desahogo el vasto y encantador panorama de la capital, desde la ciudadela hasta mas allá de las torres de Serranos, y tal es el bello conjunto que abraza la perspectiva en cuatro fotografías unidas sobre una estension de cuatro palmos de longitud por uno de latitud.

—En Valencia han promovido varios farmacéuticos un proyecto altamente provechoso para tan respetable clase. Trátase de organizar una asociación con objeto de librar a dicha profesion del humillante tributo que tiene que pagar al extranjero con la demanda de los productos químico-farmacéuticos. Al efecto se ha establecido ya, y va a completarse pronto, un número determinado de boticas centrales en las poblaciones mas importantes de la Península, a donde acudan los farmacéuticos a depositar los medicamentos que elaboren, llevándose en cambio los preparados por sus compañeros.

—Los ministros de Marina, Fomento, y Gobernación se encuentran ya en Madrid, pues debieron salir anoche, a las doce, del Real sitio de Aranjuez. El presidente del Consejo llegará, según tenemos entendido, en la mañana de hoy.

—Dícese, no sabemos con que fundamento, que el martes próximo 17 del corriente, es el día designado para la inauguración del camino de hierro de Madrid a Guadalajara.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

París, sábado, 14 de mayo.

La Bolsa ha estado hoy floja.

Un parte de Viena anuncia que el conde Buol, ministro de Negocios extranjeros de Austria, ha presentado su dimisión, y que ha sido reemplazado por el conde de Rechberg.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 francés, 60-55.—4 1/2 por 100 id., 88-25.—Interior español, 35 1/2.—Diferida, 26.

Londres 14.—Consolidados ingleses, 91 1/2.—Diferida española, sin cotizar.

Cotización oficial de las Bolsas de Madrid, París y Londres en el día de ayer.

MADRID:—Consolidados, 33.—Diferida, 28-10 y 05.

PARIS:—3 por 100, 61-10.—4 1/2 por 100, 89-25.

LONDRES:—Consolidados, 91 1/4 a 3/8.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, a cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.